Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

**Nº 2071 de 2019**

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. (ISUSA)

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD
DEL TRABAJO DEL URUGUAY (AFUTU)

CONDICIONES DE TRABAJO DE UN FUNCIONARIO DE LA EMPRESA
DE LIMPIEZA TAYM, DE LOS EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO
Denuncia del señor Presidente de la Comisión

VIVERO CAPUTTO, DE DURAZNO
Planteos del señor Representante Gerardo Amarilla

CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL POR LA SITUACIÓN
DE LA COMPAÑÍA DEL GAS
Planteo del señor Representante Gerardo Amarilla

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE IMPOSITIVA (AFI)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de abril de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla, María Luisa Conde, Gerardo Núñez y Daniel Placeres.

Delegado de Sector: Señor Representante Eduardo José Rubio.

Invitados:

Por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señores Ministro, Víctor Rossi; Director Nacional de Transporte, Felipe Martín, y Directora General de Secretaría, doctora Alba Florio.

Por Industria Sulfúrica S.A. (Isusa), señores contador Gerardo Martínez, Presidente del Directorio, e ingeniero Hugo Ramírez, Gerente General.

Por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), señoras Mariana Cabrera, Margarita Cousillas, Carina Da Costa, Griselda Díaz y señor Nelson Jaurena.

Por la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios de Impositiva (AFI), señores Aidemar González, Presidente; Sandra Keochgerien, Secretaria General; Matilde Abin, Elsa Lavagna, Sylvana Correa y Nicolás Martínez.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

═══════II═══════

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir al Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi; al Director Nacional de Transporte, Felipe Martín, y a la Directora General de Secretaría, doctora Alba Florio, quienes han sido invitados en función de los planteamientos de la coordinadora de gremios de las distintas áreas del Ministerio, entre otros, acerca de que entienden que hay ausencia de negociación colectiva. Les hemos remitido las versiones taquigráficas correspondientes de la Comisión.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Hemos leído la versión taquigráfica que nos han enviado. Recientemente la estaba repasando porque, sinceramente, no sé cómo encarar este planteo.

Se aduce que el Ministerio y el ministro, en particular -está muy personificado-, no habilitan la negociación colectiva. El ministro está muchas horas en el Ministerio todos los días, y puedo asegurar que todos los días hay asuntos laborales presentes en el proceso de discusión; hay infinidad de oportunidades donde las discusiones de los temas laborales directamente se tratan con las distintas organizaciones sindicales representativas, que son varias, incluso algunas que no integran la propia Coordinadora de Sindicatos, y algunos temas que se abordan con trabajadores, con representantes de los trabajadores, en el marco de los temas que se van resolviendo, que se van acordando.

Leo la versión taquigráfica y me da la impresión de que el acuerdo que se firmó en los primeros días de marzo -en el que no participó el ministro, sino el que entonces era Director General, Gustavo Fernández-, no fue otra cosa que confirmar lo que la ley y el Consejo Superior de Salarios establecen para el conjunto de los trabajadores privados y públicos.

**SEÑORA FLORIO (Alba).-** En julio.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Sí, en julio de 2015.

Cuando repaso lo que se dijo en esta sala, lo que se repite en otros lados, lo que se publica en los diarios y lo que, con altoparlante, permanentemente, se promociona en la Plaza Matriz, me da la impresión de que nunca más pasó nada. Léanlo; no dice una sola cosa que haya pasado, como si todo ese tiempo que recién comentaba que utilizamos para la consideración de asuntos que nos parecen muy importantes y que tienen que ver con el funcionamiento del Ministerio y las condiciones de trabajo, no hubiera existido.

Por eso, discutiendo con la actual directora general de Secretaría, Alba Florio, y con el director de transporte, Felipe Martín, se nos ocurre que una forma de responder a las inquietudes que seguramente tienen los diputados y de dar respuesta también a lo que sorprendentemente se plantea en esta versión taquigráfica sería hacer dos referencias a algunos asuntos con la documentación correspondiente.

Hay muchos elementos que nos empujan a desviarnos y entrar en elementos particulares. Si después ustedes lo entienden necesario y tienen tiempo podemos analizar cualquiera de los temas y todos los enfoques.

Por ejemplo, se hizo un acuerdo entre todas las unidades ejecutoras del gobierno para el fortalecimiento, unificación y modernización del área del gobierno electrónico en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esto mereció resoluciones del Ministerio, acuerdos con los trabajadores y una inauguración que se hizo en conjunto. Todos celebramos que habíamos logrado un objetivo, que no era muy fácil, porque el Ministerio de transporte tiene distintos departamentos y áreas, y una gran tendencia a que cada uno adquiera autonomía y funcione con independencia. En un momento hicimos mención a

que si en una misma población del interior hay una unidad de la Dirección de Hidrografía y otra de la Dirección de transporte y se precisa una carretilla, lo más probable es que se la pidan a cualquiera menos a la otra unidad, porque hay una tendencia a que cada una funcione con absoluta autonomía. Es necesario que algunas de las tareas se desarrollen así, pero en otros rubros ello debilita la acción del Ministerio y su posibilidad de incidir en el conjunto. El área electrónica es una de ellas. Si no lográbamos avanzar en la instalación del gobierno electrónico iba a ser muy difícil, muy caro y poco eficiente que cada uno de los sectores del Ministerio desarrollara su propio sistema, su propio centro electrónico. Por eso valoramos mucho esto.

La resolución ministerial del 18 de setiembre de 2017 ha permitido que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tenga un alto porcentaje de expedientes ya incorporados al trabajo electrónico y que la mayoría de las resoluciones que toma se realicen integradas al sistema. Todavía no llegamos al ciento por ciento que buscamos, pero estamos cerca.

Aparece un segundo elemento que también contradice esta afirmación que dice que desde que se firmó aquella acta en 2015, no hubo negociación en ningún aspecto. Bueno, por ejemplo, existían seguros de accidente dirigidos a determinados sectores que por la actividad que desarrollan tienen la casi necesidad de contar con seguros, incluso por las propias licitaciones, por los propios contratos que se firman, pero no había un seguro general para el personal. El conjunto del personal no estaba asegurado; lo estaban los sectores vinculados a determinadas obligaciones y actividades. En acuerdo con la organización sindical, el 12 de julio de 2017, se estableció un proceso que culminó con la contratación de seguros para todo el personal del Ministerio. Es decir, más allá de los seguros específicos en las áreas que así lo exigen -que siguen existiendo-, el ciento por ciento del personal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene seguro personal en todo el país. Acá está la documentación y el proceso, también con acuerdo de las organizaciones sindicales.

Se habla mucho, por ejemplo, de la negociación de aspectos salariales y particularmente de homologaciones y adecuaciones. Quien lee la versión taquigráfica se queda con la impresión de que desde 2015 a la fecha, sobre esto no pasó absolutamente nada, que no existió ninguna negociación. Pero fíjense ustedes lo que pasó. El proceso de homologaciones se realiza. Es necesario, para que pueda consagrarse, la negociación con las organizaciones sindicales y la firma de las actas, en acuerdo entre los representantes del ministerio y la organización sindical, porque es la única manera de que la Auditoría y la Contaduría General de la Nación nos autorice a habilitar el pago de las diferencias, de las mejoras que se pueden concretar.

El sistema es justo; consideramos que el instrumento es justo. ¿Por qué? Porque por problemas de estructura de funcionamiento del ministerio -tema que podemos abordar de inmediato- es muy común que cuando se jubila algún funcionario los cargos de responsabilidad se asuman por otros funcionarios, que no pasaron por el concurso, que tienen otra categoría y, por lo tanto, otra remuneración. En la medida en que cumplen esa nueva tarea y pasan algún tiempo en esa función, legítimamente también tienen derecho a asumir el nivel salarial. Esto no se puede hacer todos los días de cualquier modo, porque tiene una incidencia en los costos del ministerio y los rubros dirigidos al personal tienen determinadas limitaciones y, como ustedes saben, se aprueban en las leyes presupuestales. Por lo tanto, aparte de requerir este acuerdo con la firma de las organizaciones sindicales y de los representantes del ministerio es necesario ordenar el proceso de discusión porque, si no, nos pasaríamos permanentemente discutiendo estos temas.

En el período anterior se hizo un acuerdo marco -creo que se aplicó en 2012 o 2013-, que fue aceptado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación, y es lo que se tomó como referencia. Cuando llegamos nosotros nos decían que, si bien muchas de esas homologaciones se habían concretado en 2013, habían quedado casos pendientes o, lo que es cierto, en el transcurso del tiempo se habían generado nuevas situaciones. Entonces, dijimos: "Bueno, vamos a preparar un proceso de homologación.

En primer lugar, vamos a ver todas las situaciones que ustedes consideran que fueron injustas, que no fueron debidamente tenidas en cuenta, en las que hubo errores en las resoluciones anteriores, para limpiar el terreno y, en segundo término, realizar un proceso que involucra ver la planilla de trabajadores, las funciones que cumplen, el proceso de liquidaciones. Con ese material vamos a pedir la opinión de cada una de las direcciones y, de alguna manera, una evaluación de si corresponde o no el ajuste. A su vez, con la misma lista, las organizaciones sindicales también podrán dar su opinión sobre uno y otro. Cumplidos los dos procedimientos la responsabilidad será de la dirección del ministerio. El ministerio evaluará lo que dicen los jefes -quienes también son funcionarios públicos- y los sindicatos, y veremos qué corresponde y dónde. Además, el acta también deberá ser firmada por los delegados sindicales porque, si no, no se puede pagar. También se admite que se deje alguna constancia si algo no es de conformidad".

Se dice que no hubo negociación desde 2015. Se firmaron acuerdos. En 2016, se firmó el acuerdo general de corrección de eventuales errores anteriores y desde ese momento en adelante se realizaron varios acuerdos que cuentan con la firma de los representantes del sindicato. De 2016 en adelante, entre la Dirección General de Secretaría y los representantes de los sindicatos -figuran sus firmas- se firmó un acuerdo el 5 de diciembre de 2017 y la resolución es de 20 de diciembre de 2017; en la Dirección Nacional de Hidrografía se firmó un acuerdo el 6 de diciembre de 2017 y la resolución es de 20 de diciembre de 2017; en la Dirección Nacional de Topografía el acuerdo se firmó el 6 de diciembre de 2017 y la resolución es de 20 de diciembre de 2017; en la Dirección Nacional de Transporte el acuerdo se firmó el 13 de diciembre de 2017 y la resolución es de 29 de diciembre de 2017; en la Dirección Nacional de Vialidad el acuerdo se firmó 6 de diciembre de 2017 y la resolución es de 16 de febrero de 2018 -a veces la diferencia en las fechas se debe a que aparece algún problema o hay alguna materia pendiente y pasan algunos días, porque se necesita la firma de las dos partes- ; en la Dirección Nacional de Arquitectura se firmó el acuerdo el 6 de diciembre de 2017 y la resolución es de 20 de diciembre de 2017, y en el Área de Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura se firmó el acuerdo el 23 de octubre de 2018 y la resolución es de 25 de octubre de 2018. En este caso se demoró porque, en principio, la posición del sindicato -tenemos documentación que lo prueba- fue que si no se contemplaba el ciento por ciento de la lista que presentaron, no firmaban el acta, y no aceptaron una lista algo diferente que nosotros propusimos. Por eso no se firmó y no se cobró. Esto postergó la resolución, hasta que meses después, con la participación de COFE, en el propio Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde nos hemos reunido infinidad de veces, se firmó un acuerdo que surgió de la lista que avalaron los directores responsables de la Dirección de arquitectura y el sindicato representativo de los trabajadores, y el 25 de octubre de 2018 se puso en marcha.

Acá están los acuerdos y las firmas de cada uno de los funcionarios que representan a la organización sindical.

Además, se mencionó lo relativo al llenado de vacantes. Acá están todos los trámites de llenado de vacantes, que es un procedimiento engorroso y complejo, que creemos que debe simplificarse. Nos hace sufrir mucho este asunto cuando es necesario

llenar vacantes de aquellos cargos en los que es necesario contar con el personal, porque es muy lento y engorroso el proceso que se debe desarrollar, con la participación de la Oficina Nacional del Servicio Civil y demás. Por otra parte, hay una limitación: se llenaron todas las vacantes disponibles que tuvieran respaldo presupuestal suficiente para poder pagar. Por un lado, tenemos las vacantes y, por otro, el presupuesto. Si están las vacantes, pero el rubro presupuestal no alcanza, sería una irresponsabilidad de nuestra parte contratar personal al que no se le puede pagar. El rubro presupuestal se define en la discusión presupuestal y efectivamente existe una diferencia -que por ahí aparece-, puesto que de 145 vacantes del sector obra de arquitectura se pudieron llenar 14, porque solo había rubros para eso en ese sector. Muchas veces depende de cómo se administran los recursos. Creo que en la mayoría de las direcciones se llenaron el ciento por ciento de las vacantes.

(Interrupciones)

——¿Ciento por ciento? Bueno. Acá están todos los ingresos.

La estructura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se ha ido desordenando y una de las expresiones de ese desorden -no sé si pasa lo mismo en todos los organismos del Estado- es que en el recibo de sueldo de los funcionarios aparece una lista de 15, 16 o 17 ítems. El funcionario cobra un monto que aparece al final del recibo, que se forma a partir de varios conceptos, y el sueldo propiamente dicho es menos de la décima parte del monto total, porque hay partidas, compensaciones y resoluciones especiales. Sobre esa base, habida cuenta de que los trabajadores tienen distintas responsabilidades es prácticamente imposible encontrar funcionarios del Ministerio -repito que no sé si pasa lo mismo en el resto de los organismos del Estado, aunque sé que en algunos lugares sucede algo parecido- que habiendo ingresado el mismo día ganen lo mismo. A veces, las diferencias son importantes y otras son menores, pero es una situación que hay que ordenar. Esos problemas que tienen que ver con la estructura del Ministerio influyen en el ordenamiento del trabajo. Hace muchos años intentamos ver de qué manera se podía simplificar el cúmulo de partidas que existe y nos resultó muy difícil hacerlo porque muchas veces nos encontramos con conceptos que hacen que haya diferencias de dinero y que tienen una historia que es muy difícil de generalizar. Quizás tendría que haber una disposición presupuestal que pueda imponer una norma que simplifique las liquidaciones que tienen 15, 18 o 20 ítems, que no va a ser posible que sea perfecta,

En función de estos elementos, que son una base que no está bien organizada, con el tiempo se van produciendo determinadas variantes que no ayudan a resolver el problema, sino que lo siguen agravando, porque si se jubila determinado funcionario con cierta responsabilidad, no hay forma de sustituirlo. En ese sentido, nos comprometimos, y lo discutimos con la Coordinadora de Sindicatos, a analizar todo esto para ver si podíamos frenar ese proceso y empezar un esfuerzo de reestructura del ministerio para empezar a llenar los cargos de responsabilidad a través del mecanismo del concurso, que durante muchos años no se pudo utilizar.

Ese es el trabajo que hemos estado haciendo y que seguimos realizando: ingresos, todos los posibles, porque se necesitan para el nivel de actividad que tiene el Ministerio; reestructura del organigrama con participación de los trabajadores, a los cuales se les invitó a formar equipos de trabajo, quienes cuentan con la totalidad de la información, ya que se ha brindado en más de una ocasión; incluso, se han hecho llegar los materiales de la estructura del Ministerio -que surgieron de reuniones que se mantuvieron con la DINATRA-, a efectos de que los trabajadores puedan realizar sus aportes para luego tomar una decisión que, desde luego, corresponde a los responsables del gobierno. Me refiero a la organización del organigrama de funcionamiento del Ministerio. Sobre esa

base del trabajo al que invitamos a los trabajadores a colaborar se van a realizar los concursos.

¿Saben una cosa? Se pusieron en marcha los concursos, contemplando ese proceso lento y demás, y… ¿Cuántos se llevan hechos?

**SEÑORA FLORIO (Alba).-** Se acordó con las organizaciones sindicales realizar el proceso de llenado de vacantes de ascenso por escalafón, empezando por los escalafones más bajos. Se empezó por el escalafón F) en el que había tres vacantes de ascenso. Hay dos que tienen informe de la comisión y el otro está en proceso; se acaba de designar el tribunal. Se presentaron creo que solamente cinco funcionarios para ocupar esas vacantes. Los tres funcionarios que sean seleccionados van a estar ocupando los cargos a la brevedad.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Se habló de seguridad laboral. En ese sentido, se han contratado técnicos prevencionistas que actúan en las distintas tareas que tienen que ver con las direcciones de obra y planifican la gestión en el Ministerio. En esto también participan los trabajadores, porque se han procurado fortalecer las comisiones de salud que integran los trabajadores, y me consta que realizan labores de promoción de algunos temas y reciben el apoyo del Ministerio.

Además, se plantearon asuntos de salud y puedo decir que en Uruguay hubo cambios, porque se logró concretar un instrumento que fue reivindicado por el movimiento sindical a lo largo de la historia, desde la época en que yo era trabajador del transporte. Me refiero a un seguro de salud que pudiera contemplar el conjunto de las necesidades del trabajador y, eventualmente, de la familia. En ese sentido, el paso que se dio con la ley de creación del Fonasa fue importante.

En algunos sectores de trabajadores públicos y particularmente en algunas áreas del Ministerio de transporte había una especie de servicio de salud propio, que no podía atender la salud del conjunto de trabajadores, pero fundamentalmente en la Plaza Matriz había un servicio con médicos, se atendía a los familiares de los trabajadores, se distribuían algunos medicamentos y se desarrollaban determinadas actividades de apoyo. Muchas veces, cuando íbamos a localidades del interior, nos reclamaban que ese beneficio no llegaba a todos lados. Cuando llegó el Fonasa, todos tuvieron la posibilidad de tener el respaldo mínimo de salud y no se mantuvo el servicio especial, pero no se eliminó la inversión que el Ministerio hacía en salud. Se mantiene el sistema de medicamentos; vale la pena decir que es sustentado por los trabajadores mediante contribuciones a un fondo, que permite que con el asesoramiento del médico encargado, se compren medicamentos y se distribuyan a quienes lo necesitan, abaratando el costo. Además, se brinda servicio odontológico básico, que se ha extendido a todo el país; en algún caso, se hacen hasta pequeños trabajos de prótesis. El equipo de odontólogos atiende en Montevideo y recorre los distintos lugares donde hay unidades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. También tenemos un laboratorio, que no se ha cerrado; realiza un trabajo muy interesante y tememos información al respecto. Descubrimos que existía la necesidad de que el personal del servicio de laboratorio recorriera las distintas unidades del país y realizara determinados exámenes a todos los trabajadores del Ministerio cada año o año y medio. A raíz de eso, se han podido detectar dificultades de muchos trabajadores que no sabían que tenían diabetes o presión alta y también se han logrado individualizar algunos problemas, dando la oportunidad al trabajador de tratarse a tiempo y salvar la vida.

Por lo tanto, estamos muy comprometidos en seguir manteniendo ese trabajo, para lo cual se ha incorporado personal, a efectos de respaldar la labor del laboratorio y mantener lo que dice la ley en cuanto a los servicios de emergencia que debe brindar el Ministerio. Tengo en mi poder una lista de las reuniones que se han hecho con la

Coordinadora de Sindicatos con mi participación. Yo no puedo estar sólo en estos temas; por lo tanto, la directora general de Secretaría y una persona de esa dirección son las que tienen el contacto regular con la coordinadora. Desde 2015 a la fecha mantuvimos diez reuniones con la Coordinadora de Sindicatos, pero la directora general de Secretaría, con sus colaboradores, mantuvo veintiséis. También se mantuvieron reuniones con los sindicatos en forma individual. Reitero que no todas las organizaciones sindicales integran la coordinadora, pero los que la integran, por distintos motivos, piden reuniones por separado; tengo las fechas aquí.

Finalmente -si quieren, podemos profundizar-, ¿qué es esa historia de que nosotros mandamos a DINATRA a dos funcionarios que nos representan y que no tienen poder de decisión? He leído en la versión taquigráfica lo que se ha dicho. El 18 de diciembre del año pasado -creo que hubo un pedido anterior- recibimos por *mail* el pedido de una reunión con la coordinadora; el 19 de diciembre le contestamos también por *mail* que podíamos recibirla el 28 de diciembre, a la hora 17. No fueron; no dijeron que no podían ir; no explicaron después por qué no habían ido. A fines de enero recibimos una convocatoria de la DINATRA. Se ve que cambió el viento con todo este trabajo que veníamos haciendo, a veces con participación de COFE en el Ministerio. Entonces, nos citaron, creo que para el 8 y luego, el 22 de febrero; las fechas las tenemos por aquí. Obviamente, el 28 de diciembre los íbamos a recibir nosotros, como tantas otras veces pero, como tenemos otras cosas que hacer, a esa cita en DINATRA fueron representantes del Ministerio. Nosotros cumplimos estrictamente con lo que tenemos que hacer. No sé por qué existió ese apagón de la coordinadora, porque los sindicatos individualmente -inclusive, muchas de las personas que figuran en la versión taquigráfica que me remitieron- continúan conversando con el Ministerio y negociando aspectos que tienen que ver con el funcionamiento de la Cartera, como sucedió ayer, sin ir más lejos. Si eso no es negociación…

Sinceramente, esto es poco serio; es más propaganda que otra cosa -lo he visto en la prensa-, pero no sé para qué y nosotros no tenemos mucho tiempo para desperdiciar.

También se habló de un proceso que tiene que ver con la tercerización o la entrega del Ministerio. Creo que se está trabajando mucho en los temas del Ministerio y se lo está haciendo bien, pero me parece que corresponde que ustedes reciban la información.

La Fundación Ricaldoni es una entidad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y presta asistencia técnica para algunas labores del Ministerio, porque no tiene la capacidad suficiente incorporada porque el volumen de obra ha crecido de tal manera que necesitamos más fuerza. Es muy difícil recurrir a otros medios por los procedimientos para la contratación directa y por los niveles salariales. La actividad privada está en condiciones de pagar otros niveles salariales a los técnicos y a nosotros eso no nos hace fácil disponer del conocimiento necesario. Entonces, en algunas áreas hemos recurrido a este instrumento de contratación de personal, que no es permanente del Ministerio, sino que es para cumplir determinadas funciones, algunas tan en boga como los temas de vialidad, del ferrocarril, y otras tan importantes también como la recuperación del archivo central del Ministerio, que era imprescindible colocarlo a nivel de la norma. Traje un informe detallado con número de funcionarios y hasta nombres.

Le pedimos al director Felipe Martín que nos acompañara para explicar otro de los elementos que se han mencionado, un poco injustamente. Habría que valorar el sistema de control de pesos que se está desarrollando en el Uruguay desde el Ministerio, que es poco conocido; valdría la pena que se visitara para ver cómo funciona, aunque todavía es insuficiente para un país que necesita conocerse más. Se necesita saber de dónde ha salido esa carga que se ha multiplicado por cinco, que recorre rutas, que precisa puentes. Tenemos que saber de dónde sale y a dónde va. También tenemos que controlar para

que todos contribuyan de la misma manera al mantenimiento de esa infraestructura necesaria. Me pareció que esta era una buena oportunidad para que Felipe compartiera algunos de los aspectos que se desarrollan a través de ese contrato. No es que hayamos regalado un pedazo del Ministerio; esta es una responsabilidad que el Ministerio desarrolla en el Ministerio y que es ayudado desde el punto técnico y tecnológico por una organización.

**SEÑOR MARTÍN (Felipe).-** Históricamente, el Ministerio ha guardado un celo importante para evitar el deterioro prematuro de la infraestructura vial, que es uno de los elementos sobre el que reposa buena parte de su presupuesto.

El sistema de pesaje dinámico, lo que se denomina el sistema de pesaje en movimiento, se comienza a adoptar en Uruguay sobre finales de la década del ochenta, más específicamente a partir de los noventa, con un mayor desarrollo incipiente en la instalación de sistemas dinámicos de pesaje, y se toma sobre la base de la experiencia internacional de adelantarse a evitar que los sistemas de pesaje en las rutas u otros puntos neurálgicos de concentración de circulación ocasionen congestionamiento; por eso se pesa en movimiento.

Este sistema de pesaje en rutas nacionales tiene tres componentes fundamentales: el conjunto de las balanzas instaladas a lo largo de las rutas nacionales y secundarias; el laboratorio de pesaje que tiene la Dirección Nacional de Transporte, en Garzón y Colman, y la normativa metrológica que permite regular los estándares de desempeño de las balanzas. En la actualidad la Dirección es responsable por la operación de veintisiete balanzas en movimiento; siete son fijas, que pesan en ambos sentidos; diez son fijas simplificadas, con pesaje en un solo sentido; cuatro son fijas estacionales, es decir que está instalada la obra civil conjuntamente con las celdas electrónicas y los platos y, cuando coinciden zafras de granos según la ubicación geográfica, se acude con un móvil, se conecta directamente y se trabaja desde allí como cabina de control; cuatro de placa fija, que se operan desde móviles, y dos que funcionan como balanzas portátiles. En total suman treinta y cuatro, dos de las cuales no han sido instaladas; una se va a poner cuando se termine el *by pass* de Nueva Palmira y la otra estamos definiendo dónde colocarla, de acuerdo con los niveles de demanda que pueda existir en el corto plazo.

Este nuevo contrato surge de una licitación que se realizó en 2015, cuando teníamos veinte balanzas y creímos conveniente aumentar el número por el crecimiento que señalaba el ministro, en cuanto a que en 2004 el Uruguay movía 8.000.000 de toneladas de carga y el año pasado movió 38.000.000, habiéndose cuadriplicado la flota de camiones.

Lo importante es señalar que los objetivos fundamentales de este contrato son la construcción y el mantenimiento de los sistemas de pesaje, la evaluación y todo lo que tiene que ver con el perfeccionamiento del *software* de funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura edilicia, donde están los equipos, el laboratorio y todo lo que depende de este.

En 2018 se pesaron 2.200.000 camiones en todo el territorio nacional. En realidad, por sistemas de última generación en aquellos puntos en donde se verifica que hay una capacidad de cien camiones por hora -por ejemplo, en la Ruta N° 1, entre las 6 y las 8 de la mañana, entrando a Montevideo-, como Santiago Vázquez, se pueden identificar las unidades a distancia a través de los *tags* y en décimas de segundos consultar la base de datos y ver si esos vehículos están en niveles promedio o por debajo de la media en cuanto a infracciones, para habilitarlos con luz verde. Es decir que se premia a los cumplidores y se obliga a pesar a los que registran reincidencias en los excesos de peso.

Entonces, contabilizados esos equipos, que están identificados, el número de camiones controlados fue de 3.300.000.

El laboratorio de pesaje, que es un verdadero orgullo del Ministerio y de la Dirección Nacional, es un laboratorio modelo. Téngase en cuenta que el Ministerio se encuentra en la Administración Central. No conocemos certificaciones del tipo de las que tiene este laboratorio. Desde 2011 tiene acreditaciones en la norma ISO 17025, que es la que se extiende a laboratorios de ensayo, en este caso para tres tipos de aplicaciones: calibrar vehículos, calibrar balanzas y calibrar pesas patrones de 500 kilos. Este no es un atributo permanente que tiene el laboratorio, sino que tiene que pasar una auditoría anual en forma satisfactoria y renovar esa certificación cada cuatro años.

También sirve de apoyo a Metrología Legal, que es la que certifica el funcionamiento de la balanza a través del equipo de laboratorio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en virtud de que el LATU, desde 1998, está acreditado como Dirección de Metrología Legal para el país.

Otro de los requisitos que se exige a la empresa concesionaria es tener acreditación en la norma ISO 20000 para dar garantías de calidad y seguridad de la información. Hay información muy importante y delicada que, más allá de que tiene que ver con los controles de garantía que tiene que llevar adelante el Ministerio, debe ofrecer las máximas garantías a los usuarios que participan en el control de estos sistemas.

Un elemento importante que incorporamos a partir de esta licitación, que es por diez años -va a culminar en 2025-, consiste en que todas las inversiones existentes antes de esta licitación y las que surjan después, al momento de culminar el contrato quedan en la órbita del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Este es un elemento nuevo que se incorporó en esta licitación y se extendió a la que renovamos para la planta de Inspección Técnica Vehicular. Por efecto del gran crecimiento de las cargas fue necesario contar con dos plantas fijas. Cuando ese contrato culmine, las instalaciones pasarán a jurisdicción del Ministerio.

Aproximadamente, y en forma rotativa, no se llega a cien funcionarios que participan de este sistema de control, y que han sido debidamente capacitados y trabajan en régimen de doce horas y descansan veinticuatro. Las balanzas funcionan los 365 días del año durante las 24 horas del día, con alguna excepción como el 1º de mayo y algún feriado no laborable. En general, funcionan en forma permanente. Creemos importante que, por los volúmenes de inversión que está llevando el Ministerio en materia de infraestructura, el trabajo tiene que ser cada día más profesional y más exigente, puesto que las obras en el pavimento se realizan para determinado tiempo de vida útil. Por lo tanto, nuestra función es cuidar de ellos para que la comunidad no tenga que hacer desembolsos antes de que se cumplan los plazos.

La persona que participó y dio sus opiniones es nueva; tenemos un sindicato que ha cambiado, y la nueva dirección no tiene seis meses todavía. Quizá no esté suficientemente compenetrada de la experiencia que tiene esta actividad en el Ministerio en los últimos tiempos. Quiero dejar en claro esto sin entrar en términos polémicos, porque se trata de un muy buen funcionario y una muy buena persona. Nosotros trabajamos periódicamente como unidad ejecutora con nuestro sindicato y hemos tratado de explicar que hemos acompañado las vacantes. Como decía el ministro, la nuestra quizá sea una de las unidades ejecutoras en las que ha entrado más gente entre 2005 y 2018. Las transformaciones de cargos que hemos realizado en la rendición de cuentas del año pasado a los efectos de optimizar al máximo la posibilidad del ingreso de funcionarios no van a poder realizarse hasta el año 2020 por una disposición constitucional, pero ha entrado gente y los cerca de cuatrocientos funcionarios que tiene la Dirección Nacional de Transporte están básicamente distribuidos entre la mitad en la

oficina central y la otra mitad en las tareas externas y las trece oficinas que tenemos en todo el país.

Por último, quiero decir que el sistema de pesaje de Uruguay está catalogado como uno de los mejores de América Latina.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Termino haciendo un breve repaso.

Tengo acá una comunicación -que creo que llegó del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- sobre la convocatoria a la reunión en la DINATRA a la que enviamos dos profesionales. Allí la coordinadora del sindicato del Ministerio de Transporte y Obras Públicas envía los puntos a tratar en próxima negociación con la administración el día viernes 22, a la hora 10, según lo acordado en acta de reunión de fecha 8 de febrero de 2019. Y menciona como temas a resolver en dicha reunión la homologación -a la que recién nos referimos-, el trabajo, la seguridad, la higiene y la salud ocupacional. Tenemos también, aparte de lo que hemos mencionado, las resoluciones en las que se constituye lo que llaman las ISO por parte de la Comisión de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional del Ministerio, con la integración propuesta por los propios trabajadores y designada por el ministro; el acuerdo trasmitido en resolución que crea el grupo de trabajo de la unidad ejecutora 001, o sea, la Comisión de Servicios de Salud y Áreas de Gestión y la creación de la misma resolución. Todos estos elementos son fruto del acuerdo entre las partes y las normas generales, del trabajo realizado por el laboratorio con las cifras y de los análisis de las giras realizadas en el país. Esta comunicación menciona luego la escala retributiva. Recién expliqué esa discusión, que por una parte tiene la búsqueda legítima de una mayor remuneración y, por otra, el ordenamiento de esa forma de liquidación; el concurso de ascenso en proceso -acá tengo los números de expedientes de los concursos que ya se han efectuado, y hay otros en instrumentación- ; y dice además que como tema fundamental se debe contar con la información necesaria proporcionada por la Administración -artículo 5º de la Ley Nº 18.508- para trabajar en la reestructura. Esta información fue entregada varias veces, la última vez en el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También refiere a la reestructura general, organizacional y funcional. Al respecto, expliqué que desde luego que estábamos dispuestos a recorrer ese camino. Sin abdicar de la responsabilidad que corresponde al gobierno, estamos dispuestos a recibir los aportes para perfeccionar esa estructura que hoy todos criticamos y que hay que realizar mejor.

Creo que con lo que hemos referido estamos atendiendo a lo que planteaba el orden del día propuesto por la organización sindical establecida en la última reunión en la DINATRA.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** Saludo la presencia del señor ministro de Transporte y Obras Públicas y la de los jerarcas que lo acompañan.

Quiero hacer un reconocimiento al señor ministro por haber concurrido a esta Comisión en dos oportunidades en el lapso de seis u ocho meses. Se trata de una actitud que enaltece su figura de actor político y ministerial; ojalá que otros ministros tuvieran la misma sensibilidad y coherencia entre lo que dicen y lo que hacen. Es lindo escuchar los discursos, pero hay que ver los gestos hacia el Parlamento frente a temas que tal vez no son tan específicos de las distintas carteras. Otros ministros mandan a los directores generales o a funcionarios sin dar la cara, pero el señor ministro de Transporte y Obras Públicas vino la última vez solo y ahora, con dos jerarcas. Quiero dejar esa constancia.

(Apoyados)

——Las denuncias que plantearon algunos funcionarios, representantes sindicales, son gruesas y graves. Manifestaron que el ministro no respeta la negociación colectiva y

que no se ha podido avanzar en ninguno de los temas. Ahora el señor ministro hace una larga lista de avances, pero la visión de la dirigencia sindical es un tanto cuestionadora de esos resultados. Entiendo que en una las puntualizaciones que hizo el ministro se plantea una autocrítica sobre su gestión y la de los anteriores ministros -pero en particular sobre la suya- en cuanto a facilitar la transparencia de los ítems de ingreso al Ministerio. Yo fui funcionario del Ministerio y conozco bien el recibo que nos daban antes -ahora no sé cómo será- en el que figuraban sueldo, compensación, partidas, decretos, resoluciones, canastas; eran dieciocho ítems y el sueldo era un 20% del ingreso fijo del funcionario. La norma presupuestal la tiene que enviar el Poder Ejecutivo y nosotros, con mucho gusto, la votaríamos. Allí hay un mea culpa del Poder Ejecutivo, porque ha perdido varios presupuestos y rendiciones de cuentas sin haber avanzado en dar esa transparencia y facilidad al funcionario.

Con respecto a las vacantes, los organismos públicos son herramientas y no fines en sí mismos. Que esté el 100% de las vacantes lleno o vacío no me preocupa; lo que me preocupa es si se cumple bien la gestión. Me gustaría conocer la evolución de la plantilla de funcionarios en los últimos años, porque es importante. Ahora hay concesiones y las obras directas deben ser muy pocas en proporción a lo que eran antes, hace treinta o cuarenta años, en los felices años noventa, cuando aquella impresionante Dirección de Arquitectura hacía todo por obra directa. Hoy todo eso debe estar muy menguado y seguramente haya mucha cosa por obra contratada, como sucede en Vialidad. Sería bueno conocer la plantilla con respecto al proceso de tercerización natural que se ha dado en el Estado.

El ingeniero Martín hablaba sobre el laboratorio, las balanzas y el sistema de pesaje en general. Me gustaría saber qué cantidad de empresas, y particularmente de funcionarios privados, trabajan en este sistema de pesaje de treinta y cuatro balanzas -dos que están por funcionar todavía- y qué porcentaje de funcionarios cumple la tarea de la multa, de la imposición de sanciones, que entiendo que no lo puede hacer una empresa privada; quiero saber si eso es así todavía. También quiero conocer en qué régimen funciona el laboratorio: si con funcionarios privados o hay algunos públicos.

Por otra parte, quiero saber si el Estado piensa recuperar la operación de las plantas con las que se queda. Esto viene de antes, de la época de la antigua planta de Sucta operada por CGS, desde los años noventa. ¿Es algo que está planteado o es un proceso que tal vez, por ahora, no tenga aplicación? Quiero saber cuál es la idea del director en este punto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha sido muy completa la exposición tanto del señor ministro como de los directores del Ministerio con relación a los temas planteados, aunque han quedado algunos aspectos que nos interesan particularmente. El sindicato se refirió a varias cosas.

Una de ellas es lo relacionado con las vacantes, que situaban en ciento sesenta, de las que se cubrieron catorce. El señor ministro planteaba que habría dificultades de carácter presupuestal para llenarlas. Seguramente no ha sido contemplada la propuesta del Ministerio en el mensaje presupuestal del Poder Ejecutivo, porque en el ámbito parlamentario no hubo un recorte en ese sentido. Quisiera que se explicitara más sobre ese aspecto y sobre qué se plantea para el futuro. En los últimos años, es innegable cuánto han avanzado los mecanismos de contratación de personal en el Ministerio y en el Estado en cuanto a transparencia y cristalinidad, pero hay dificultades en contratar funcionarios directos y, como hay que realizar la tarea, se avanza en los procesos de tercerización. Esos procesos nos preocupan, porque de naturales no tienen nada.

Se hacía referencia a la Fundación Ricaldoni, pero también a la empresa Ciemsa, y ese uno de los aspectos que se podrían desarrollar con más elementos, en el sentido de

ver qué peso tiene la actividad privada en las tareas que desarrolla el Ministerio y, al mismo tiempo, cuáles son los mecanismos que se plantean para revertir la situación. Muchas veces se reclama en el Parlamento una menor cantidad de funcionarios públicos, porque con eso se achicaría el peso del Estado, el costo y demás.

Tenemos entendido que los procesos de tercerización no mejoran las finanzas del Estado, sino las de algunas empresas privadas. Cuando hay una gran cantidad de tareas que empresas privadas realizan en el Estado y hay una diferencia muy grande en las condiciones de trabajo y niveles salariales entre los trabajadores directamente contratados por el Estado y los contratados por empresas privadas en esos procesos de tercerizaciones, existen consecuencias en la calidad y concreción de los objetivos.

Acá hay visiones totalmente distintas. Se han presentado documentaciones muy importantes, que se van a analizar, y se va a informar a las organizaciones sindicales y a la coordinadora sobre este tema, pero hay un aspecto que me parece que es innegable para esta Comisión, para el Ministerio y para las organizaciones sindicales. Existe una valoración y un contenido totalmente distinto en las apreciaciones, porque si hay un proceso de negociación, como dice el Ministerio, los sindicatos no lo perciben. Con esto intento decir que hay una falta de generación de confianza, porque no sabemos muy bien por qué, ante estos resultados, el sindicato piensa que no hay negociación colectiva. En todo caso, la Comisión, sin pretender sustituir en lo más mínimo la función de la DINATRA, puede generar un ámbito de negociación. Ustedes dicen que el proceso de negociación existe y han mostrado documentación, pero el sindicato dice que no hay negociación colectiva.

Podemos, como Comisión, generar la instalación de un ámbito donde estas cosas se puedan plantear en conjunto. Yo sé que se hace en forma bipartita y se ha hecho en forma tripartita, pero el sindicato critica la integración de la delegación del Ministerio. Creo que es importante la referencia que hacían respecto a la cancelación de una reunión el 28 de diciembre. Vamos a trasmitir al sindicato esa no concurrencia a la reunión previa a la citación de DINATRA. Nos da la sensación, por la serie de comparecencias que hemos tenido, que algo está fallando en el relacionamiento. Nosotros no podemos prejuzgar la existencia o no de negociación colectiva. Son contundentes los documentos que ustedes presentaron, pero hay algo que está fallando porque los sindicatos no lo perciben así; por lo menos es lo que manifiestan en la Comisión.

Hay que ver si la Comisión puede dar una mano en ese sentido.

No sé si algún diputado quiere hacer uso de la palabra. Recibiremos luego a la delegación de Isusa con una situación compleja de despidos y no quisiéramos extendernos indefinidamente.

**SEÑORA CONDE (María Luisa).-** Quiero saludarlos y darles la bienvenida.

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Podríamos abordar muchos temas.

El señor diputado Amarilla, que fue funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y conoce bien su funcionamiento interno, se refería a algunas de esas preocupaciones.

El Ministerio sigue resolviendo los temas de contralor del sistema de balanzas con inspectores de la Dirección Nacional de Transporte y con el órgano de control, que es ese sistema híbrido que se incorporó no sé en qué año, pero que nosotros ya encontramos, que es ese grupo integrado por el delegado de ITPC y del Estado uruguayo, que funciona en la Dirección Nacional de Transporte y que cumple una función de contralor.

Se subrayaba el tema de la importancia de Ciemsa. Cuando yo pedí al director Martín que hiciera su presentación sobre el tema de los laboratorios de pesaje era porque Ciemsa es ahí donde aparece asociado y la responsabilidad es del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El laboratorio propiamente dicho está en nuestra Cartera y es dirigido por funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Desde luego, tiene asesoramiento y en la calle, en los puestos de balanza hay, por cierto, una estructura que garantiza las veinticuatro horas todos los días del año la presencia de Ciemsa, pero existe también una presencia del Ministerio que supervisa y complementa la labor

Sobre la planta de revisión, se está haciendo un cambio porque hubo una licitación pública y lo que se había popularizado, incluso, poniendo el nombre a la función, que era el Sucta, perdió la empresa y hay otra empresa que es la que instala. No me acostumbro al nuevo nombre, pero es Applus. Es una nueva sociedad anónima, pero que cumple iguales funciones. Por cierto que es un tema que hay que seguir acompañando.

Es cierto que hay un reclamo de que baje el costo del Estado y de que no haya más funcionarios públicos y casi se equivalen las dos cosas. La verdad es que este es un planteo que muchas veces resulta falso -como en tantas otras cosas-, porque en los lugares donde existe una función que cumplir son necesarios los funcionarios. Entonces, no es un axioma que haya que aplicar absolutamente en todas las circunstancias. Sin embargo, es un tema que pesa mucho a la hora de las definiciones presupuestales.

Por distintos motivos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha ido transformando su función, pero sobre la base de la reducción de trabajadores. Nosotros no tendríamos inconveniente en revisar dirección por dirección el número de funcionarios, pero el número total de funcionarios actualmente debe estar en el orden de los dos mil ochocientos y pocos. Hace algún tiempo, cuando yo llegué al Ministerio, era un número significativamente superior, porque se sumaba a los presupuestados -que, a lo mejor, eran más o menos estos- un número muy importante de funcionarios eventuales, porque estaba el mecanismo del contrato, que ahora no existe. Ahora, los que están son funcionarios presupuestados y hay un sistema regular según el cual, cubiertas algunas etapas y dando determinadas pruebas, el funcionario rápidamente recorre el camino de la presupuestación. En general, nos enorgullecemos de que la calidad del trabajo que realizan los funcionarios sea alta. El problema es que a veces el tiempo, que es un factor en cualquier ecuación, no se tiene suficientemente en cuenta. Tenemos obras que nos elogian permanentemente y nosotros sentimos la satisfacción del elogio, por ejemplo, cuando nos hablan del trabajo de recuperación de la fachada del Cabildo de Montevideo. Por otro lado, muchas veces hemos sentido la vergüenza y también el rubor por el tiempo que se demoró para poder realizar esta tarea. Es cierto que, muchas veces, estos dos elementos están presentes.

La Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Nacional de Arquitectura tienen la responsabilidad de desarrollar obras directamente. Ahí es donde se ha visto una transformación que no viene de ahora; se ha venido procesando junto con la estructura de todo el Estado uruguayo desde hace mucho tiempo. Efectivamente, un gran porcentaje de las obras de vialidad son desarrolladas por obras privadas. Sin embargo, el trabajo sustancial de planificación, de proyecto, de contralor y de seguimiento de la obra es de la Dirección Nacional de Vialidad, la que yo sigo reivindicando como el centro en el país que tiene mayor conocimiento sobre la materia vial, sobre el tema de las estructuras y demás. No van a encontrar un nivel de información y de conocimiento en ningún otro lugar del país como ahí. Me atrevería a decir que ni siquiera en el ámbito de la propia Universidad, porque hace poquitos días estábamos conversando con los dirigentes de la Asociación Uruguaya de Caminos, casi todos ellos ingenieros, que hacen bianulamente

sus congresos y, en buena medida, los temas que se desarrollan en los congresos surgen de las actividades que se están haciendo en vialidad.

En cuanto a la Dirección Nacional de Arquitectura, ya no existe más la época en la que dicha Dirección era una verdadera empresa constructora del país; hace mucho que dejó de existir eso. Yo no lo conocí en el Ministerio y eso ya es mucho decir.

La Dirección Nacional de Arquitectura reparte obras, fundamentalmente a partir de la distribución y actuación de su personal, en algunos casos, a través de determinados instrumentos, como la contratación de pequeñas o medianas empresas que realizan determinados emprendimientos. En muchas ocasiones, se combina la labor que realizan áreas con trabajadores directos del Estado y se complementan algunas actividades con la actividad privada. Ahí hay éxitos y fracasos, buenos resultados y tropezones, como es notorio, pero es un poco dar las respuestas posibles con la fuerza de la que actualmente se dispone.

Es cierto que hay un elemento de confianza que está incidiendo en el relacionamiento; es indudable, porque si no, esta realidad no podría ser vista de una manera tan diferente de un lado y del otro; no se podría explicar. Ahora, ¿cuál es el motivo por el cual una forma de funcionamiento que se desarrolla por tres años cambia de un día para el otro y no hay explicación? Nadie dice nada.

Yo contaba la anécdota de ese acuerdo de homologación que se firmó en octubre del año 2018. La firma de ese contrato, que está acá, se realiza con la presencia de delegado de COFE, de AODAMTOP...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Disculpe, señor ministro, ¿se refiere al acuerdo de la Dirección Nacional de Arquitectura, que sería el último?

**SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** Sí, de la Dirección Nacional de Arquitectura, sector obrero.

Se hizo en octubre de 2018. En diciembre del mismo año es cuando estoy relatando que se solicita una reunión y nunca más tuvimos información. Al mes, nos convocan de la DINATRA para tener una reunión en función de la negociación tripartita. La negociación tripartita es fundamental para la actitud de las partes. Si antes de realizar la reunión yo veo que hay comentarios de prensa que no corresponden a la realidad y que son irrespetuosos, comentando lo que va a pasar, y resulta que lo que antes era una manera habitual de relacionamiento se sustituye, solo en lo que tiene que ver con la coordinadora, no en lo que tiene que ver con las organizaciones sindicales, algo pasó. ¿Qué pasó? ¿Cuál es la explicación? No aparecen en las actas; nunca nos la dieron a nosotros, pero puede ser que, como están ofendidos, no nos la den a nosotros, pero tampoco lo han expresado acá. ¿Cuál es la razón por la que se cambió el trillo, cuando por ese trillo se había trabajado? Claro, nunca dando satisfacción a todo, pero se había trabajado; había una comunicación.

Además, resulta que personas de las organizaciones sindicales, de a una, sí tienen relacionamiento con la Dirección. Algunas de las personas que figuran en las actas estuvieron ayer de tarde conversando con la directora porque pidieron una entrevista para hablar de los temas de su sector. De casualidad, yo aparecí y me senté a charlar con ellos de algunas preocupaciones reales, esas cosas de todos los días que hay que atender. Y vamos a hacerlo porque nuestro problema no es con la organización sindical, no es con los sindicatos y mucho menos es con los funcionarios, que es con quienes convivimos todos los días del año.

Entonces, esa actitud me hace pensar que la pérdida de confianza está explicada porque hay, aparentemente, otros objetivos que no son necesariamente estos que se reivindican, porque estos que se reivindican se acordaron o están en discusión. Como en

toda negociación, seguramente no obtendrán el ciento por ciento de lo que reivindican, pero es un porcentaje muy importante o está en discusión.

En cuanto a la pérdida de confianza, a lo mejor se dio, pero estoy tranquilo y vamos a hacer el mayor esfuerzo para generar las condiciones necesarias a los efectos de que se pueda recuperar, pero no es con los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la pérdida de confianza. Sinceramente, puedo decir que eso no me cae bien, porque nosotros notamos que el relacionamiento es normal con los funcionarios, con los cuales convivimos todos los días. Lo extraño es este cambio de viento que se ha dado y que no sé hacia dónde sopla.

**SEÑOR MARTÍN (Felipe).-** Quería dejar constancia de algunas aclaraciones en la versión taquigráfica.

No está presente el señor diputado Amarilla, pero la concesión de Sucta, de la Sociedad Uruguaya de Control de Transporte Automotor, cesó en junio de 2018, y ni sus instalaciones ni sus equipos quedaron en propiedad del Ministerio porque el contrato y el pliego de la época no lo establecían así. Este sí. En este contrato, en el punto 5.17 se deja taxativamente establecido -porque así lo exigió el pliego- que cuando culmine, quedará en la órbita del Ministerio.

Por otra parte, respecto a lo que se señala sobre la función de Ciemsa, por contrato, lo que hace es suministro de equipos, mantenimiento y *service*. Indudablemente, tenemos el desarrollo de un *knowhow*, hecho por profesionales uruguayos. Esto no ha sido traído de otra parte del mundo. Esto lo hicieron profesionales y especialistas uruguayos, pero el que certifica deuda, el organismo uruguayo de acreditación, no es a los equipos, que son de última generación. Al que certifica, le importa la gestión por resultados y la gestión de las balanzas es enteramente tarea de los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Es cierto que nos hemos debido auxiliar con el desarrollo de algunas herramientas a las que me voy a referir más adelante, pero todavía tenemos que perseverar en el tema de la actitud. Por eso la importancia de la cultura del trabajo que se impulsó para este quinquenio.

Hemos debido desarrollar herramientas porque cuando el funcionario no está, como la función de control y sancionatoria es indelegable, la balanza debe pasar a sistema dinámico para que simplemente pese, pero no sancione.

Como tenemos problemas de asistencia y no llegamos a los niveles que hoy tiene la empresa privada -es un debe y tenemos que hacer autocrítica y verlo-, desarrollamos herramientas para que las balanzas operen durante las veinticuatro horas, esté o no el funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante un régimen remoto, que permite que el equipo sea el que verifique las irregularidades y, si hay un exceso, sanciona. Eso va directamente a un tablero de mando central, que es un sistema de control operativo que es ciento por ciento operado por funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte. El laboratorio y el centro de control operativo lo gestionan funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte y cuando se hacen las auditorías, se auditan las instalaciones y el equipo de funcionarios que responde por esas auditorías, que son los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte que están a cargo de la gestión. O sea que el ciento por ciento de la gestión por resultados la hacen nuestros funcionarios.

Es cierto que nosotros tenemos un equipo directriz con un ingeniero en la pirámide. Indudablemente, tiene una formación muy fuerte y trabaja muy bien con los recursos humanos. Ha armado un importante equipo y eso es lo que, de alguna manera, ha permitido obtener estos resultados. Si de futuro, en el año 2025, va a ser retomada la

función pública enteramente, habrá que analizarlo en su momento. Hoy creo que todavía no están dadas esas condiciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Les agradecemos la exposición; será remitida a la Coordinadora de Sindicatos. Reiteramos la disposición de la Comisión para dar una mano en la generación de ese clima de confianza.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

(Ingresa a sala el directorio de la Industria Sulfúrica S.A, Isusa)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida al directorio de Isusa, integrado por su presidente, el contador Gerardo Martínez, y por el gerente general, ingeniero Hugo Ramírez, para referirse a la situación que atraviesa la empresa y a las perspectivas planteadas.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Gerardo).-** En este momento estamos llegando a la culminación de un proceso de deterioro que se ha venido dando en los últimos años. Finalmente el período de pérdida importante terminó en 2018.

Nuestra empresa química y de fertilizantes fue fundada en 1947. Desde el año 2006 cotiza sus acciones en bolsa y es emisora de obligaciones negociables. Por lo tanto, a pesar de ser privada, también es pública en cuanto a su información. Permanentemente tenemos que presentar información al Banco Central del Uruguay y a la Bolsa de Valores, así como también balances trimestrales, más todo lo relativo a asambleas y todo lo que pueda afectar a la sociedad.

El deterioro tiene varias causas. Una son los precios internacionales. Nuestra compañía vende productos que cotizan internacionalmente; por lo tanto no puede más que tomar precios. No hay manera de trasladar a precios los costos que se dieron, lo que ha ido produciendo pérdida de rentabilidad a través de los costos internos que han venido subiendo. Uno de ellos, que de alguna manera convoca a esta Comisión, es el tema laboral. El grupo está integrado por dos empresas, con exactamente 468 personas en plantilla, más los indirectos: servicios, fletes y demás.

Se trata de una empresa que, a lo largo de los años, trabajó con su personal y con los sindicatos, y fue generando una serie de beneficios por encima de los laudos que competen a la industria química, que son los salarios del laudo, más una serie de beneficios que existen. En este momento se está haciendo muy complicado hacer frente a ese volumen de erogaciones, al no poder trasladar los incrementos de costos a nuestros precios.

Adicionalmente, es la única empresa en el sector fertilizante, que es el más grande que actúa bajo el sector de la industria química. Quizás en esto pueda intervenir la Comisión. Hay algunas nacionales, pero la mayoría son multinacionales que ni siquiera tienen inversiones en el país, porque lo que hacen es subcontratar los trabajos de entrega, amparados bajo un régimen laboral completamente distinto al que nos vemos obligados a utilizar nosotros, no solo en materia de salarios y de beneficios, sino también de exigencias de cumplimiento medioambiental, de salud, de normas, de equipamiento a los trabajadores.

Ese es uno de los principales temas, que nos quita aún más competitividad en el mercado porque no podemos competir con empresas que tienen costos sensiblemente menores. Me refiero a un 80% o 100%.

A lo largo de los años y en vistas de que este deterioro comienza por el año 2013, 2014, hemos venido tomando decisiones, algunas internas, como por ejemplo productivas, materia prima más económica, trabajos internos de reorganización, y otras, en acuerdo con los sindicatos. En 2015 se hizo un descuelgue del Consejo de Salarios

porque esto ya se veía venir, y los trabajadores, en una posición muy madura y seria, realmente entendieron que tenían que contribuir.

En cuanto a otras categorías no laudadas, como jefes y supervisores, no se han podido trasladar; se han dejado de dar.

Se han hecho intentos de diversificación -nosotros también exportamos a la región- y se han tratado de aumentar los volúmenes, pero realmente no se ha llegado a recuperar la rentabilidad.

Ese es el tema fundamental que nos convoca respecto al cual la Comisión, quizás, pueda realizar algún planteamiento.

Otra cosa para mencionar es que tenemos un área de productos químicos que vendemos a las plantas de pasta de celulosa y también al mercado interno, fundamentalmente a OSE. El año pasado hemos tenido algunos inconvenientes, particularmente con uno de los productos, que es sulfato de aluminio en polvo. Nuestra empresa ganó un proceso de licitación frente a importadores, pero se resuelve anular, aduciendo temas técnicos. Se vuelve a llamar a licitación y se bajan las especificaciones técnicas, que están estipuladas en la norma UNIT. De esa manera, se presenta un importador con productos de Turquía a precios más baratos que el nuestro. En la licitación anterior se había presentado más caro. En definitiva, se están bajando las exigencias, por ejemplo, de ciertos niveles de acidez, no voy a entrar en ello-, habilitando la posibilidad de la entrada de productos de Turquía, que en caso de serle asignada la licitación implicará el paro de una de las plantas de Isusa por un año, con la consecuente afectación de mano de obra de los que trabajan directamente allí.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** Como ustedes sabrán -habrán leído la versión taquigráfica-, la semana pasada recibimos al sindicato del sector química. Una de las preocupaciones era el tema de Isusa.

Quiero hacer una pregunta que las organizaciones sindicales no me respondieron con la especificidad esperada. Se refería a la estructura de costos de la industria química. Más allá de lo laboral, que seguramente sea un componente importante, me gustaría que ustedes detallaran los costos en general del funcionamiento de la empresa. A algunos de los dirigentes se les escapó en algún momento la comparación de lo que le costaba una química comprar dentro del predio de UPM energía eléctrica o fuera de la zona franca. No recuerdo bien, pero la diferencia era bastante importante. Supongo que eso debe afectar en el costo final y en las posibilidades de competitividad de la industria. No sé si es realmente así. Me gustaría saber si hay otros costos en los que el Estado y la sociedad puedan aportar, porque cada vez habrá menos productores. Nos hacemos trampa al solitario si cada vez ponemos más dificultades para producir aquí.

**SEÑORA CONDE (María Luisa).-** Como diputada locataria de Ciudad del Plata estamos en conocimiento de la situación de Isusa. No puedo dejar de decirles que nuestros vecinos tienen absoluto conocimiento de todo lo que acaban de trasmitir. Están viendo cómo el gobierno agobia a la empresa, qué decisión tomar.

Me gustaría que pudieran organizar algún tipo de reunión, porque en Ciudad del Plata está faltando comunicación y sería bueno juntarse con los vecinos y plantear la realidad de la empresa. Eso haría que tomáramos conciencia. Los empleados mismos lo han tomado como que hay cosas peores, más graves. Sabemos que algunos empleados viejos se han retirado, que han renunciado.

Desde nuestra parte sabemos de los costos para funcionar. Nos comprometemos a trabajar en sintonía con los funcionarios y con la empresa. Creo que es el momento de actuar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tanto la organización sindical como la empresa coincidieron en que hay una competencia del importador, que compite en salarios y condiciones de trabajo, lo cual dificulta la realidad y establece diferencias importantes a la hora de la comparación de los costos de producción de una y otra empresa. Creo que es un aspecto fundamental a valorar el hecho de que un importador se base en rebajar salarios, condiciones de trabajo, cuidados medioambientales -según expresaban ustedes-, para competir. Se hizo referencia a que han trabajado en conjunto con la organización sindical y que, incluso, hace algunos años el sindicato avaló el descuelgue del consejo de salarios, porque se percibían las dificultades. Por lo tanto, me parece que hay una relación de trabajo en conjunto que es necesario mantener.

En su momento la empresa planteó la situación de una cantidad importante de despidos y pido que se me corrija si no es así. Posteriormente, se hizo un planteo de parte de la organización sindical en defensa de los puestos de trabajo y se hizo un acuerdo para pasar a seguro de paro a esos trabajadores. Mi consulta es si el intercambio con la organización sindical se sigue realizando, cómo ha trabajado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y qué perspectivas hay para el reintegro de los trabajadores a la actividad productiva en lo inmediato.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Gerardo).-** En lo que tiene que ver con los fertilizantes, el mayor componente de costos está dado por el precio de la materia prima o el producto importado, porque son productos de muy poco valor agregado. Los productores que viven en la frontera compran directamente en Brasil, porque es lo que más les conviene. En grandes números, los costos totales de la operativa de la empresa, sin tener en cuenta la materia prima, es de aproximadamente US$ 44.000.000 por año -podemos entregar los balances, porque son públicos-, de los cuales alrededor de US$ 21.000.000 corresponde a mano de obra, o sea, más del 40%. El costo de energía eléctrica no es de los más relevantes en la empresa; el costo anual es de aproximadamente US$ 1.500.000. Nosotros hemos aplicado todos los beneficios que otorga el Ministerio de Industria, Energía y Minería en materia de promoción, especialmente el año pasado que logramos aumentar la exportación, a pesar de que terminamos con un resultado negativo. Además, tenemos algunas plantas, especialmente la de Agraciada, que genera parte de la energía. Por eso no somos grandes consumidores de energía. El resto de los costos tiene que ver con amortizaciones de equipos. En los últimos diez años invertimos más de US$ 70.000.000 en plantas, no solo en Ciudad del Plata, sino también en Agraciada, Nueva Palmira, Fray Bentos, Durazno y Melo, y ahora debemos recuperar esos costos de amortización para poder pagar todas las deudas. Hemos intentado encontrar otras alternativas, pero hemos llegado a un punto que requiere este tipo de soluciones.

Con relación a lo que manifestó la señora diputada Conde, puedo decir que tradicionalmente hemos sido una empresa de puertas abiertas en cuanto a estos temas, a los productivos y a los ambientales. Nuestros vecinos pueden visitar la planta cuando quieran, solo basta con organizarlo. Tomamos la solicitud y vamos a organizar alguna reunión con los vecinos para explicar la situación. Somos parte de la comunidad y entendemos que debemos trabajar en conjunto en todos los lugares en los que están nuestras plantas.

En cuanto al planteamiento del presidente, puedo informar que para llegar a una ecuación económica de viabilidad analizamos realizar una reorganización interna. Si bien no es un área en la que la tecnología sustituya demasiado la mano de obra, hay aspectos que se pueden mejorar en los procesos productivos y en la estructura actual no sería necesario mantener entre cien y ciento diez puestos de trabajo. Isusa llegó a tener casi el 50% del mercado, pero actualmente, por todo lo que hemos explicado, perdimos mercado y estamos en el entorno del 35%. Si Isusa recuperara mercado, obviamente las

necesidades serían mayores y podríamos volver a generar fuentes de trabajo. La realidad actual indica que tenemos una estructura que excede las necesidades del momento.

Cuando hablé de los costos no mencioné algo que no es menor. Me refiero al desfase o atraso cambiario. Hay que tener en cuenta que la compañía compra y vende en dólares; excepto en lo que tiene que ver con los salarios y las compras a locales, todo lo demás es en dólares. En ese sentido, hay estudios realizados por el Ministerio de industria que indican que desde 2006 a la fecha, solo por índice de precios -los aumentos de salario de la industria química han sido superiores a los del índice de precios-, la pérdida es de más de US$ 10.000.000, porque el tipo de cambio no ha seguido la evolución correspondiente.

Para terminar con la respuesta a la inquietud del señor presidente, debo decir que hay un grupo de entre 55 y 60 personas que tiene que ver con la situación particular de este año. Tenemos que organizar la empresa basados en una serie de compromisos financieros y hemos tenido que bajar un poco la compra de materia prima para adecuarla a la realidad. Eso es a término, porque la idea es recuperarnos lo antes posible.

La otra medida que planteamos es la necesidad de rever los beneficios extras que la empresa brinda por sobre los niveles de la industria química. Tenemos que tratar de achicar la brecha que hay, respetando todos los beneficios de la industria química, que son importantes. Para eso, estamos trabajando con el sindicato. En este momento, el sindicato está realizando charlas con los trabajadores de las plantas del interior. Ayer estuvimos reunidos en nuestra planta, con nuestros delegados y con los del sindicato de la industria química. O sea que seguimos teniendo una excelente relación. Obviamente, debemos encontrar soluciones en conjunto en determinados aspectos, pero apostamos siempre a eso, como ha sucedido históricamente. Para nosotros, se trata de un activo muy importante, porque lo hemos precisado, como en el caso del descuelgue, y sabemos que actualmente también están trabajando para defender la fuente de trabajo y la empresa.

La empresa tiene muchos años y hay trabajadores nuestros que son delegados sindicales que hace cuarenta años que trabajan con nosotros. La señora diputada Conde, que nos conoce, puede dar fe de lo que digo.

**SEÑOR RAMÍREZ (Hugo).-** Creo que quedó claro lo que tiene que ver con la parte de costos.

En cuanto a lo que solicitó la señora diputada Conde, sin duda hoy mismo comenzaremos a coordinar para generar las instancias necesarias, no solo en Ciudad del Plata, sino en las localidades donde están ubicadas las otras sucursales de la empresa, porque es muy importante que el flujo de información sea directo y en primera persona. En ese sentido, el compromiso está.

Como dijo el contador Martínez, en los últimos años Isusa ha incrementado su plantilla debido al aumento de operaciones, porque se vio la oportunidad de mitigar costos fijos con el aumento de volumen. Si bien se ha logrado el objetivo en cuanto a volumen comercializado y producido, no ha sido acompañado por los costos, y esto explica los resultados de los últimos años. El aumento de la plantilla de Isusa, que prácticamente ha triplicado su personal en los últimos doce años, fue acompañado por la absorción de parte de la empresa de personal que se encontraba en régimen de tercerizaciones. En los últimos dos años, más de cien trabajadores que realizaban funciones en empresas que daban servicios a Isusa fueron absorbidos con los laudos y beneficios de la industria química y de nuestra empresa en particular, dejando de lado los salarios y las condiciones de trabajo de las empresas tercerizadas. En ese sentido, quiero destacar la actitud responsable que han tenido la empresa y los sindicatos de la industria

química y de Isusa en esa absorción, para la que se ha permitido buscar ecuaciones que, si bien para la empresa generaron costos adicionales en los últimos dos años, también se ha buscado mantener una operativa sana y totalmente transparente en cuanto a la contratación de los servicios. Isusa no delega sus operaciones en ningún tercero.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No nos planteamos en ninguna medida sustituir la función de la DINATRA ni el buen trabajo que está realizando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino que simplemente nos ponemos a disposición, al igual que le manifestamos a la organización sindical. Para nosotros es fundamental que esta Comisión pueda sumarse a los esfuerzos que se están haciendo para lograr el reintegro de los trabajadores y preservar las fuentes de trabajo. Estamos en contacto permanente con el sindicato y sabemos que se está haciendo un esfuerzo grande por parte de los trabajadores, que seguramente la empresa sabrá valorar. Es muy importante para nosotros mantener todos los puestos de trabajo, por lo que estamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación de Industria Sulfúrica S.A., Isusa)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, AFUTU)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida con mucho gusto a una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, AFUTU, integrada por las señoras Mariana Cabrera, Margarita Cousillas, Carina Da Costa y Griselda Díaz, y el señor Nelson Jaurena.

La delegación solicitó se recibida por cuestiones referidas a denuncias de acoso laboral y las situaciones que emergen de ese aspecto.

**SEÑOR JAURENA (Nelson).-** Hemos pedido esta instancia en el marco de una situación de acoso laboral que estamos sufriendo, en particular en un sector. Venimos a respaldar a las compañeras, porque hemos acudido a varios sitios y hemos encontrado vacíos, tanto en la legislación como en las respuestas que hemos recibido. Además, nos resultan insatisfactorias las respuestas que nos dio el Consejo de UTU como solución al caso concreto que están viviendo las compañeras.

**SEÑORA CABRERA (Mariana).-** Agradezco la oportunidad de poder contar lo que está sucediendo y las consecuencias que tiene.

En 2014 se generaron una serie de concursos para jefaturas de la Dirección de Comunicaciones de UTU, a efectos de realizar una reestructura, y en esa instancia ingresaron la persona que fue denunciada y las licenciadas Griselda Díaz y Carina Da Costa, que nos acompañan. Carina Da Costa ha vivido esta situación de forma cercana porque comparte espacio físico con la persona denunciada. Pasaron dos años en los que se produjeron varias situaciones que tienen que ver con la denuncia y se comunicó al director lo que estaba sucediendo. Primero dialogaron entre ellas y luego lo hablaron con el director presente, pero la vía del diálogo no resultó.

En 2016 se presentó ante el Consejo de UTU la primera denuncia por parte de Carina Da Costa, a la que se adjuntaron los informes médicos y se pidió traslado con carácter urgente. A los diez días, once funcionarios y cinco becarios que en ese momento cumplían funciones en la oficina nos unimos e hicimos una denuncia grupal. La formulamos ante la Dirección General de UTU, que es nuestro jerarca directo. La denuncia pasó a la comisión bipartita de salud ocupacional de UTU, que en mayo de 2016 solicitó una investigación administrativa para iniciar el estudio de este caso, deslindar responsabilidades y encontrar responsables. En agosto de 2016 se resuelve instruir sumario, y la División Jurídica informa, según el Resultando 2899/2016: "I) que de la instrucción realizada surge probado que existen buenos vínculos entre los funcionarios de la citada Dirección, cambiando el clima laboral cuando la licenciada Laila Reyes está

presente; II) que existen elementos de convicción suficientes para afirmar que la denunciada ha desplegado un cúmulo de conductas que podrían configurar el acoso laboral denunciado, III) que la irregularidad que se le imputa *prima facie* es reprochable pudiendo constituir falta grave".

Con esa sugerencia de la División Jurídica se instruye sumario administrativo, que es la herramienta que tenemos para este tipo de casos.

El sumario lleva un tiempo; se hacen entrevistas y demás. En el ínterin concurrimos a la comisión de acoso laboral del PIT- CNT, donde nos recibe Hugo Etchenique, quien nos asesora para afrontar la situación y la forma de plantearla como sindicato. En octubre de 2016 comenzamos a mantener una serie de entrevistas con el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina para que evalúen nuestra situación. No fuimos todos los compañeros, porque a esa altura algunos se habían ido de la oficina, ya que no soportaban la situación.

La gran mayoría de los informes fueron entregados y entraron en el sumario. Otros no ingresaron porque la persona que hacía las investigaciones estaba de licencia maternal.

En mayo de 2017 se resuelve el sumario administrativo. En ese momento la División Jurídica informa en la Resolución 1225/17: "Considerando: I) que División Jurídica informa que, surge probado que la funcionaria, ha desarrollado una conducta hostil en su lugar de trabajo, frecuente y persistente que ocasiona daño al común de sus compañeros; II) que dicha conducta funcional perjudicó su entorno laboral, por lo que constituye una falta administrativa grave, pasible de sanción acorde; III) que la funcionaria cuenta con antecedentes sumariales, lo que se valora como agravante; IV) que sugiere sancionar a la funcionaria Reyes, con cuarenta días de suspensión a descontar de la preventiva sufrida, […]; V) que atendiendo a razones de mejor servicio, corresponde valorar una nueva radicación a la funcionaria".

El Consejo de UTU resuelve sancionarla, mantener su radicación en el Departamento de Informática en forma provisoria -ya hacía un tiempo que se encontraba en esa situación- y encomendar al Programa de Gestión Humana la evaluación del lugar de traslado de la funcionaria, de acuerdo a la naturaleza del cargo que ostenta.

Repito que eso fue en mayo de 2017.

Les voy a citar el protocolo de actuación de la ANEP frente al acoso laboral, porque en su momento se nos planteó que no hablaba literalmente de acoso laboral. Dice así: "Toda conducta que realizada con una cierta reiteración y sistemáticamente, sobre una persona o grupo de personas en el ámbito laboral, pueda llegar a lesionar su dignidad o integridad, a través de la degradación de las condiciones de trabajo y creación de un ambiente intimidatorio, ofensivo u hostil, cualquiera que sea el motivo que lleve a la realización de esa conducta y ya sea realizada por compañeros de trabajo -acoso horizontal- ya por superiores -acoso vertical descendente-, o personas sujetas a su dependencia -acoso vertical ascendente. Este tipo de violencia puede ocasionar consecuencias psíquicas […], mentales […] y consecuencias físicas, como resultado de la somatización. Todo esto repercute en la vida social y familiar del acosado y en su ámbito laboral".

Pasado un año y nueve meses de la resolución de este sumario, en febrero de 2019, el Consejo de UTU -que es el mismo que en 2017 firma esa resolución de sumario- resuelve reintegrar a la denunciada a la Dirección de Comunicaciones, lugar donde están trabajando los que la denunciaron.

Decidimos denunciar ante la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN, de la que depende la comisión de acoso laboral del CODICEN, que es de setiembre de 2018;

esa herramienta no la teníamos en su momento. Sabiendo de la existencia de esa comisión, planteamos la denuncia. Ellos generan un expediente que pasa por el Consejo del CODICEN y que en este momento lo tiene el Consejo de UTU para informar.

El 21 de febrero presentamos un recurso de revocación y jerárquico, que se encuentra en la División Jurídica. No han tomado aún una decisión ni han informado nada.

Finalmente, el 2 de abril solicitamos una entrevista al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que nos asesore sobre los pasos a seguir con este tema.

**SEÑORA DA COSTA (Carina).-** Estamos aquí para plantear el acoso laboral que estamos sufriendo. Yo me voy a referir a grandes rasgos a las situaciones que se generaron.

Esta persona hace que exista un mal clima laboral en nuestro Departamento, que perjudica -con su reintegro- al equipo de trabajo, al desarrollo de nuestras funciones. Ahora que esta persona vuelve, no sabemos qué hacer. Esto también perjudica nuestra vida personal, nuestros vínculos, porque nos vamos del trabajo en estado de estrés, angustiados. Esta conducta hostil que desarrolló esta persona sobre nosotros, en forma frecuente y persistente, es acoso laboral. En el equipo se generó un estado de tensión permanente, físico y mental. Cuando nos enterábamos que esta persona estaba por llegar, recibíamos un *mail* o se comunicaba con nosotros, nos paralizábamos. Tiene esa capacidad de paralizar nuestras mentes; no nos deja pensar. El equipo tiene un estado de tensión permanente y es complicado trabajar así. Somos un equipo de comunicación, con diversas áreas, y tenemos que interactuar, lo que no se puede realizar con esta señora.

También se produjo una disminución de la autoestima del equipo. Ella disminuía nuestra autoestima todo lo que podía para mantenernos controlados. No teníamos autonomía para trabajar. Era muy difícil pensar, reflexionar, no tomábamos decisión sobre nuestras tareas, no podíamos casi aportar, no nos dejaba tener iniciativa y mucho menos desarrollar nuestra creatividad, que es fundamental en un equipo de comunicación. Con esta persona no se podía. Ella menospreciaba nuestro trabajo. Éramos algo así como marionetas bajo maltrato. Vivíamos en una situación de miedo permanente. El miedo bloquea nuestros pensamientos. Teníamos mucha inseguridad en cada cosa que íbamos a realizar, por esa tensión permanente que esta señora instauró en el Departamento.

Ella trataba de desunir al equipo con mentiras, generando malentendidos, desconfianza. Nos quería separados. Vivíamos en un ambiente de persecución, en una sensación de control permanente, tanto en las tareas que realizábamos como también en la convivencia, porque en el trabajo uno almuerza, va al baño. Todo eso también lo hacíamos en un ambiente de persecución ocasionado por esta señora. Estábamos a la defensiva, siempre defendiéndonos. Cuando uno tiene que estar defendiéndose para poder desarrollar su trabajo, no está bien.

Creemos que esta persona ejercía abuso de funciones. También ejercía acoso psicológico. Ella nos desestabilizó como grupo y a nivel personal. Fuimos muchas las personas que nos enfermamos, que sufrimos estrés, que no podíamos dormir, medicados; algunas se iban llorando. Todo esto es por tener un mal clima laboral en el equipo.

Todo esto fue probado por la División Jurídica y por eso la sacan del Departamento. En ese momento nos fuimos recuperando, fuimos dejando la medicación, tranquilizándonos, armándonos como grupo, creando confianza, todo lo que habíamos perdido, pero ahora esta señora vuelve. Ahora esto nos vuelve a desestabilizar; ya hubo consecuencias. Hubo cuatro traslados; dos son personas que estaban desarrollando

tareas de comunicación de forma vocacional y se fueron a otro lugar, porque tienen miedo de que los vuelva a acosar. Otras personas pidieron licencia por estrés. Eso es como consecuencia de su regreso.

El CTP no está garantizando ni protegiendo la salud ni la seguridad de sus funcionarios. No es una buena decisión haberla reintegrado al mismo lugar donde ejerció acoso laboral sobre los funcionarios. Es obvio que nos vamos a volver a enfermar.

Nuestro caso tiene que ser tratado por las autoridades del CTP; aunque fuera un solo funcionario tienen que ocuparse.

Muchas gracias por darnos este espacio. Hemos golpeado muchas puertas.

**SEÑORA DÍAZ (Griselda).-** Formaba parte del equipo desde 2014; cuando entró esa funcionaria también ingresé yo. Sin embargo, en 2016, cuando la situación estaba tan compleja a partir de la denuncia colectiva, me pidieron que asumiera la dirección del Departamento. La misión principal fue tratar de recomponer todo lo que se había destruido en el equipo, en las relaciones laborales, como motivación y otros aspectos que hacen al diario vivir en una oficina, más en un equipo de profesionales de la comunicación.

Fui testigo de todo lo que sufrieron los compañeros y compañeras. Cuando me nombraron directora traté de ir reconstruyendo el equipo. Esa persona ya había sido apartada de nuestra oficina. Costó, fue un proceso largo. Se logró recomponer el equipo, el ánimo, y trabajar en un ambiente de tranquilidad y sin tensiones, pero cuando el Consejo decidió reintegrarla, además de todo lo que ya comentaron mis compañeras, se produjo un hecho muy particular, al que me opongo y que considero totalmente injusto: en la resolución por la que la reintegran plantean que lo hacen con el objetivo de regularizar el funcionamiento de la Dirección de Comunicaciones. Ese argumento es absolutamente injusto y no responde a la realidad, imposible de aceptar por nuestra parte como equipo y, por mi parte, como directora hasta el momento. No había nada que regularizar, al contrario; el ambiente había mejorado sustancialmente y estábamos trabajando en armonía. Así que no había nada que regularizar y menos con el reintegro de una persona con esos antecedentes.

Las autoridades de UTU argumentan que la radicaron físicamente en otro lugar y que, por lo tanto, no va a tener contacto con nosotros. Cualquiera que haya estudiado o conocido algún otro caso de acoso sabe que la radicación física no es el elemento fundamental; se puede acosar estando en otra oficina, sin ningún problema. En definitiva, lo que cuenta es lo que está escrito en la resolución. Que ahora digan que la hacen sentar en otro lado no cambia nada, porque lo que está escrito es que ella vuelve al lugar y a su cargo.

**SEÑORA COUSILLAS (Margarita).-** Soy secretaria nacional de Gestión y Servicios de AFUTU.

Este tema fue tratado en bipartita, a nivel sindical y de grupo de base, y de ahí se llega a las resoluciones. Lo que vemos es que esta resolución es puramente administrativa. No se está tomando en cuenta la salud de los compañeros y compañeras ni de la persona que acosa, porque cuando se la radica nuevamente en la Dirección de Comunicaciones en ningún momento se dice que necesita presentar alguna pericia médica que informe que está apta para tener personal a cargo, que es el mismo que ella acosó y el mismo que la denunció. Se debería haber visto si se lleva con otra gente y hacerle un seguimiento. Eso no pasó, en la resolución tampoco está y no figura cuando a ella la separan del cargo. En ningún lado dice que ella tiene que atenderse, que necesita una pericia médica. Este tema también fue tratado por la Comisión Bipartita de Acoso de UTU y de ahí sale la primera resolución de separación de cargo. Esta nueva resolución,

como dije, es puramente administrativa. No se está tomando en cuenta a las personas, sino que la señora tiene un cargo y que, como nos informa el Consejo hoy en bipartita, tiene que volver a ocuparlo y no hay otra posibilidad.

Lo que decimos nosotros es que los compañeros y compañeras de la Dirección de Comunicaciones han sido víctimas desde que entró esta persona y siguieron siendo víctimas cuando la separaron porque no tuvieron apoyo sicológico ni una charla o disculpa por parte de CETP. No nos interesa la disculpa en sí, sino que ello sería muestra de que hay un interés por el personal con el que se está trabajando. Creo que lo más valioso que tenemos es que somos personas y estamos trabajando por una institución educativa. Eso no se toma en cuenta. Además, ese sector comunicaciones es la comunicación oficial de UTU. Esto está pasando en un grupo de trabajo en el que la mayoría de las compañeras son profesionales, además de hacer la parte administrativa. ¿Qué pasa en los otros lugares? Nos queda como un vacío. Hay un acosador o una acosadora que vuelve al mismo lugar como si nada. A nadie le importa si las compañeras y los funcionarios vuelven a ser víctimas. Y reitero que nunca dejaron de serlo, porque la institución nunca hizo nada para que estuvieran mejor. No se les ofrece en ningún lugar un tratamiento sicológico, una charla grupal. Más allá de las inquietudes que ha tenido el Consejo, no existe nada de eso.

Como plantearon las compañeras, hemos ido a muchos lugares, pero nadie nos sabe responder cómo va a seguir esto. Si es un asunto meramente legal, porque el cargo de ella es el de Directora de Comunicaciones y está ahí porque concursó, ¿dónde quedan las personas? ¿Dónde quedamos los funcionarios que por un cargo tenemos que asumir que nos pueden maltratar y volver al proceso desde cero? Este proceso no fue fácil. Ustedes saben que para justificar una situación de acoso se necesita mucha documentación. Esa documentación fue creada en primera instancia; hemos pasado por todos los requisitos y todos los protocolos que nos piden en diferentes lugares, pero a los dos años volvemos a la misma situación.

¿Tenemos que volver de cero al proceso? Cuando se vuelva y se empiece desde cero, ¿qué pasa con las compañeras y compañeros que están trabajando ahí? Evidentemente, estas compañeras y compañeros pasaron por psicólogos y psiquiatras. ¿Hasta cuándo? Por otro lado, seguimos esperando respuesta de esa comisión de CODICEN que se presentó cuando se creó esta situación y el recurso del CETP, que nos plantea que ha hecho todo lo posible, que no va a tener a la persona en el mismo lugar de radicación -sabemos que eso no es lo fundamental- y que se comprometen a que esa persona no evalúe al personal. Nosotros, como cualquier empleado público, tenemos una evaluación anual, pero tampoco pasa por ahí, porque esto no figura en ninguna resolución. Mañana se va este Consejo y lo que tenemos es una resolución escrita que dice que la persona va a volver a esa radicación, que ya cumplió su pena, que se borra lo pasado y que los funcionarios tienen que empezar de cero en esta situación.

La gente todavía no se anima a denunciar, pero tenemos esta y otras situaciones de acoso laboral. Entonces, ¿qué pasa? Porque el que entra a UTU lo hace por concurso. Necesitamos otro aporte que nos diga cómo seguimos con esto para salvaguardar la salud de los compañeros.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** La trabajadora Cousillas respondió algunas preguntas que iba a hacer, pero voy a dejarlas como puntualizaciones. Pienso que además de la sanción, el Consejo tendría que haber dispuesto una medida a los efectos de reparar la situación, reencauzar y corregir este tipo de conductas para que no vuelva a suceder. Iba a preguntar justamente eso y si la Comisión Bipartita de Salud Ocupacional había tomado cartas en el asunto, porque me parecía que era lo lógico en ese proceso de sanción.

Estamos en falta en esta Comisión y en este Parlamento con respecto a un proyecto de ley que presentó el señor diputado Abdala sobre acoso. Hemos trabajado bastante en eso, pero nos hemos enlentecido en el remate final por algunas cosas del texto; hacemos el mea culpa como Parlamento; sería bueno poder avanzar.

Quiero hacer dos preguntas. ¿Ha habido una motivación para ese cambio de resolución del Consejo? El Consejo tomó la resolución de suspensión y separación del cargo y a los dos años otra, de la nada, para volverla al lugar. Tiene que haber un principio de congruencia en el derecho administrativo por el cual la Administración responde con una resolución a un pedido o planteo; la resolución no puede surgir de la nada. Por último, quiero saber si ha habido una situación de acoso concreto o enrarecimiento del clima laboral después de la reincorporación -no sé cuánto hace que sucedió esto- y si, además del recurso administrativo que se planteó, hubo alguna denuncia concreta nueva que justifique una decisión del Consejo.

**SEÑORA DÍAZ (Griselda).-** La única justificación que hemos conocido para reintegrarla es la que está en la resolución, que ya comentamos: regularizar el funcionamiento de una dirección que, como ya dijimos, estaba funcionando perfectamente. Hay testigos por todos lados de que estaba funcionando sin problemas y no había nada para regularizar. Por el contrario, esto no lo regulariza. Esa es la única versión oficial que hay. Lo que nosotros sabemos es que hubo un vacío de decisiones en estos dos años que transcurrieron entre la primera decisión y ésta tomada por las autoridades de UTU y que la funcionaria estuvo radicada provisoriamente en un lugar en el que no sabemos si hacía alguna tarea o no, porque el de informática no era su perfil. Supongo que el interés en trasladarla -hago una suposición- es para no mantenerla en ese lugar que no es muy lógico, pero esa no es una explicación oficial.

En cuanto a lo que ha pasado hasta ahora, no hemos tenido mucho contacto con ella porque desde que supuestamente la reintegraron le dijeron que le iban a armar una oficina lejos -eso es todo lo que nos enteramos por vía informal- para que no estuviera en la misma de antes, lo que, como ya dijimos, no nos parece que solucione la situación. A su vez, está de licencia, por eso hasta ahora no hemos tenido mucho contacto.

**SEÑORA DA COSTA (Carina).-** Con respecto a la otra pregunta, cuando nos enteramos de esta resolución hubo cuatro funcionarios que se trasladaron aprovechando un traslado para administrativos, pero motivados por no querer volver a vivir la misma situación, y hubo licencia por estrés.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Como Comisión, vamos a convocar al Consejo Directivo de UTU a través de las autoridades competentes del CODICEN y la ANEP porque nos parece que esta situación, comprobada por las investigaciones anteriores, genera hostigamiento a los trabajadores. Hay un cambio en el posicionamiento del Consejo con relación a la reubicación en el área de trabajo de comunicación, más allá de una separación de espacio físico, y nos parece que esto merece una respuesta

Además, debemos manifestarle la preocupación de la Comisión porque hay un interés general en erradicar estas situaciones. Me parece plausible lo que ha hecho el colectivo de trabajadores junto con AFUTU, que ha estado presente en todo el proceso. Debemos manifestarle nuestra preocupación al Consejo y nos tiene que dar su posición.

Esto es lo que la Comisión va a realizar en un principio.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de AFUTU)

——Quiero trasmitir un planteamiento que a través del secretario vamos a realizar a la Comisión Administrativa sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios de

limpieza de la empresa que presta servicios en el Palacio Legislativo. Hace pocos minutos, quienes estamos en esta sala pudimos comprobar las condiciones de trabajo en las que se desempeñaba un trabajador, que no responden a las condiciones mínimas de seguridad en un trabajo en altura. Podrá decirse que la altura no era muy elevada, pero esa situación no es aceptable. Hace un tiempo tuvimos que asumir la responsabilidad de detener un trabajo con amoladoras que se estaba realizando en el segundo piso, sin protección ocular ni auditiva, sin guantes y sin las mínimas condiciones de seguridad. En aquel momento, detuvimos ese trabajo e informamos a quien estaba a cargo de la Comisión Administrativa. En este caso, a través del secretario y de funcionarios, se habló con la encargada de la empresa, pero nuestra idea es hacer el planteamiento a la Comisión Administrativa para que se cumpla con las condiciones de seguridad y tratar de prevenir, porque si lo estamos haciendo a nivel general, es de preocupación que justamente no se produzcan estas situaciones en el Poder Legislativo.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** Coincido absolutamente con todas las consideraciones que ha hecho el señor presidente y, en particular, con la responsabilidad que tenemos como Poder Legislativo en el trabajo de la Comisión Administrativa con respecto a circunstancias que no es la primera vez que se dan.

Por otra parte, quiero dejar constancia de dos situaciones. La primera es un planteo que recibí por parte de trabajadores de la empresa Caputto que no estaban en el proceso de cosecha, sino en otros sectores, como el vivero. La empresa tiene deudas laborales importantes y quieren tener en la Comisión un eco a su preocupación por los créditos impagos a sabiendas del préstamo que el Estado, a través de la ley, hizo a la empresa la semana pasada. Estos trabajadores quieren tener noticias sobre la situación para ver si sus créditos serán cubiertos.

La segunda preocupación que queremos dejar sentada en la versión taquigráfica tiene que ver con la situación del gas, en particular con Montevideo Gas, que se estaría retirando del Uruguay y entregando las concesiones. Nos comunicamos telefónicamente con el presidente por la situación de conflicto y por la amenaza de ocupación de la empresa con control obrero que se hizo a través de los medios de comunicación, a los efectos de plantear nuestra preocupación por esta situación que no se ha resuelto en los ámbitos de negociación. Está pendiente una solicitud de invitación al señor ministro en esta Comisión. Como la semana próxima no tendremos actividad parlamentaria, quiero dejar constancia de que se proceda a invitar al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de comparecer, *a posteriori* de Semana Santa, para analizar este tema en particular.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En cuanto a los planteos del señor diputado Amarilla, nosotros hemos tenido contacto con trabajadores del vivero de Caputto, concretamente, en el departamento de Durazno, debido a una preocupación que nos trasmitió el intendente del departamento, el exdiputado Vidalín. Nos comunicamos con los trabajadores y llegamos a la conclusión lógica de que ellos se comunicarían con la dirección del sindicato y, en conjunto, solicitarían una entrevista con la Comisión. Estamos a la espera de eso. Les dije que si debía convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión no habría inconveniente. Esperemos que en las próximas horas llegue esa comunicación

En cuanto al segundo tema de Montevideo Gas, quiero informar que hemos estado en permanente contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hemos estado en contacto con el sindicato y nos hemos comunicado con las autoridades que están llevando adelante la negociación.

En primer lugar, no hemos resuelto en ningún momento convocar al señor ministro de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En segundo término, sabemos que varias propuestas realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad en conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, referidas a determinados aportes económicos que recibiría la empresa a partir de determinadas medidas y, como contrapartida, fijar fecha de reintegro de los trabajadores en seguro de paro, han sido rechazadas por la empresa y esta semana hay una nueva reunión

Por supuesto que estamos siguiendo y monitoreando esto, y la situación que plantea el señor diputado es una noticia que surge ayer en Brasil, que fue recogida por la *Rede Globo*, que tiene que ver con la venta de activos de la empresa en Brasil. El presidente de la empresa ha dicho que sueña con privatizar todo Petrobras y que, al mismo tiempo, hay una situación en la cual entraría en la negociación para la entrega de la concesión. Obviamente, son situaciones muy importantes que estamos siguiendo.

Nos consta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está trabajando mucho en este tema por lo que diría que esperemos los próximos resultados y, si se entiende necesario, la próxima reunión de Comisión podemos resolver el llamado al señor ministro. Sinceramente, creo que no debemos distraer al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que está haciendo una tarea muy buena de intento de negociación para salir de esta situación aguda.

Los trabajadores han suspendido una vez más la llamada "medida de control obrero" para posibilitar la negociación, pero seguramente en la próxima reunión la Comisión podrá analizar el tema de la convocatoria al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** Obviamente que no se ha resuelto, pero yo planteo la resolución de ese tema y no creo que sea distraer al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social invitarlo a la Comisión a hablar sobre este tema, pero además, sobre la situación del empleo general.

A lo largo de semanas, hemos tenido varios cierres de empresas o achiques de empresas y, claramente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha tenido resultados positivos. Por lo tanto, formalmente, además de este planteo concreto del tema del gas, por otras razones, quisiera insistir en el planteo que hicimos por escrito con el señor diputado Goñi Reyes de invitar al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, porque la próxima reunión de la Comisión va a ser por el 7 u 8 de mayo.

Sé que capaz que el presidente de la Comisión no quiere molestar al señor ministro con la invitación al Parlamento, pero es de orden que este Parlamento lo reciba aquí para dar informes. Es nuestra obligación controlar y fiscalizar la acción del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, vuelvo a insistir con el planteo y pido que se ponga a consideración.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).-** En cuanto a la convocatoria al señor ministro Murro, nosotros compartimos el criterio que ha expresado el señor presidente de la Comisión en el entendido de que el señor ministro y su equipo están trabajando en todas estas horas no solamente en la situación conflictiva de Montevideo Gas y la empresa Petrobras, sino también en otro conjunto de elementos. Obviamente, no hay una oposición del Frente Amplio a que, en las circunstancias en que corresponda se lo convoque, pero estamos solicitando que, teniendo en cuenta la dimensión de los aspectos que se están manejando en estas horas, demos el espacio para que el señor ministro, el Ministerio o los equipos ministeriales puedan trabajar y vengan a informar a esta Comisión con elementos más acabados y definitivos.

Por otro lado, obviamente, hacemos acuerdo en que se venga a informar, no solamente de los cierres que ha habido, sino también de las muchas aperturas que ha habido en materia de proyectos industriales que han sido oportunamente remarcados por

el señor ministro de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero que no siempre en los medios de comunicación son replicados de esa manera.

Nosotros estaríamos de acuerdo con la convocatoria, pero en función de lo señalado por el señor diputado Puig plantearíamos no atarnos a una fecha para dar tiempo a que esto se pueda ir manejando y, luego, desde la Presidencia, poder acordar la presencia del señor ministro Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la Comisión. Estamos pidiendo una contemplación en función de la situación y de las altas negociaciones que se están llevando adelante en estas horas sobre este tema puntual, pero como decíamos anteriormente, sobre todas las demás consideraciones que hoy se han tratado, por ejemplo, el caso de Isusa. Hay una lista muy importante de temáticas que nos interesa abordar, pero también queremos dar el espacio para que los ministerios actúen, que es el objetivo de todos: la protección de los puestos de trabajo, la protección de los cuidados ambientales, la protección de las leyes laborales y el desarrollo de nuestra economía.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** Solicito que se ponga a consideración la invitación al señor ministro. Si el gobierno vota en contra de la invitación, tendremos otras instancias en el Parlamento para hacerlo concurrir. Nos gustaría recibirlo en la Comisión. Creo que no es apurarlo, ponerle fecha ni apretarlo. Me parece que hay un cuidado excesivo de los tiempos del señor ministro.

En definitiva, estamos planteando una invitación a la Comisión, pero sabemos que, por lo menos, vendrá al Parlamento, con suerte, dentro de quince días o más. Por lo tanto, nos parece que es tiempo suficiente como para que venga a informar a este Parlamento, a ser controlado, como corresponde que haga este legislativo, sobre el tema laboral y, a nuestro entender, a cuestionar o a informarnos sobre cómo ha actuado el Ministerio con respecto a la pérdida de fuentes de empleo. Tal vez, como dijo el señor diputado Núñez, el señor ministro venga a celebrar la creación de nuevos puestos de empleo y pleno empleo que hay en el país. Yo no lo veo de esa manera. Por eso nos gustaría tener al señor ministro para poder enfrentar las visiones que tenemos al respecto. Como es una moción de orden, supongo que se pondrá a consideración y veremos el resultado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sin duda, se pondrá a consideración

Con el señor diputado Núñez estamos planteando evaluar en la próxima reunión la invitación al Ministerio para hablar de varios temas, entre otros, el tema del gas. Asimismo, nos parece importante analizar el tema de Ecolat, pero sin duda el señor diputado Amarilla está en su pleno derecho de plantear la comparecencia del señor ministro Murro el próximo 7 de mayo. ¿Es así, señor diputado?

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** Cuando el señor presidente coordine con la agenda del señor ministro está bien, pero quiero que el planteo sea a partir de hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor diputado Amarilla plantea convocar a partir de hoy al señor ministro y coordinar con su agenda.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** El 7 de mayo o cuando el señor ministro lo estime conveniente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la propuesta del señor diputado Amarilla.

(Se vota)

——Dos en cuatro: NEGATIVA.

**SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).-** Quiero dejar constancia de que nosotros tenemos toda la disposición de que el señor ministro concurra a la Comisión. El inconveniente es que hemos pedido -apelamos a las buenas prácticas parlamentarias- que se considerara esta situación extraordinaria que se está viviendo en estas horas, en las que se están

negociando múltiples elementos. A los efectos de esta Comisión, si lo que queremos es trabajar en serio y no generar simplemente titulares en los medios de comunicación, lo mejor es que el señor ministro venga con todo su equipo y la mayor información posible, con resultados de las negociaciones que se están llevando adelante en estas horas.

Por ese motivo, los diputados del Frente Amplio nos vimos obligados a no acompañar esta propuesta, en el entendido de que no se considera un pedido que estamos haciendo en términos políticos y que, desde nuestro punto de vista, tiene que ver con el manejo de las buenas prácticas parlamentarias entre los distintos partidos políticos que integran este Poder Legislativo.

**SEÑORA CONDE (María Luisa).-** Compañeros: si entendí bien, acá se está tratando de proteger el estado de negociación que hoy está haciendo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Desde nuestra parte también estamos realizando una convocatoria al ministro, como a otros, de repente, no marcando fechas, pero sí haciendo el planteo al señor ministro de que esta Comisión está pidiendo que concurra. No es porque sea él, sino por la situación en que se encuentra el empleo y la situación en la que están los trabajadores; viene por ese lado la convocatoria.

Si existen buenas noticias para dar, hay que hacerlo, pero si son malas noticias, también corresponde conocerlas.

En ese sentido, el señor presidente de la Comisión se destaca por decir que no estamos ejerciendo el rol del Ministerio; al contrario, tenemos que mediar desde otro lugar.

La convocatoria al señor ministro venía por ese lado: dar la oportunidad al equipo de trabajo del ministro de desarrollarse en esa Comisión.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).-** Lamento que después de veinte días de presentada la nota por la cual solicitábamos la invitación al señor ministro para analizar este tema, el Frente Amplio bloquee la necesaria acción de este Parlamento de controlar y fiscalizar al Poder Ejecutivo, en una obsecuencia pocas veces vista y, además, negar la posibilidad de este Parlamento de intercambiar opiniones con el Poder Ejecutivo. Me parece que ese exceso de celo y de cuidado está demostrando de alguna manera que no están del todo conformes o no son capaces de defender la acción del Ministerio en esta Comisión.

Lamentamos tal posición que -esa sí- rompe las prácticas legislativas y la cortesía parlamentaria. En definitiva, estamos dando más de un mes al señor ministro para poder venir a contestar sobre la situación general del empleo en el Uruguay, que entendemos que no es la mejor. Lamentamos, reitero, la posición del Frente Amplio.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estamos tratando de discutir de acuerdo a las normas parlamentarias y demás, manifestando las distintas visiones y manteniendo el respeto. Por lo tanto, no acepto de ninguna manera el planteamiento del señor diputado Amarilla de obsecuencia. En realidad, no hemos sido obsecuentes nunca, en ningún aspecto de la vida y, por lo tanto, no lo aceptamos.

Por supuesto que estamos en condiciones de defender las políticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sin ningún problema. Por tanto, cuando esta Comisión resuelva -no resuelve por nota; no mando una nota y, a partir de ahí, hay una obligación de hacerlo-, se va a invitar a este ministro, como otras comisiones invitarán a otros.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Impositiva)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la Asociación de Funcionarios de Impositiva (AFI), representada por su presidente, el señor Aidemar

González; por su secretaria general, la señora Sandra Keochgerien; por las señoras Matilde Albin, Elsa Lavagna y Sylvana Correa, y por el señor Nicolás Martínez.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Aidemar).-** Soy integrante de la Comisión Directiva de AFI.

Agradecemos que nos hayan recibido y que haya habido una rápida respuesta a la solicitud realizada por la Comisión Directiva.

El tema que vamos a plantear es importante para todos, para el sistema político y para todos los ciudadanos de nuestro país.

Previamente, queremos entregar un resumen de información que es importante que tengan, vinculada a la situación de conflicto y a una situación concreta que se está dando en estos últimos días.

En el año 2005, la Dirección General Impositiva comenzó un proceso de reforma, que surge de la Ley Nº 17.706 del año 2003, en la que se establece régimen de dedicación exclusiva. Los funcionarios solo trabajan en Dirección General Impositiva, con algunas situaciones de excepción previstas en la normativa vigente y, en función de eso, se define un régimen salarial. Dentro de ese régimen salarial, se define una partida por productividad, una partida por concepto de metas, que es el 15% del salario mensual de cada trabajador y que se paga una vez al año acumulado. Esas metas, que son parte del régimen de trabajo en Dirección General Impositiva, fueron parte de la negociación colectiva del año 2005, cuando se estableció el nuevo sistema. Este criterio de definición de la meta, definido en 2005, establece que debe ser medible, claramente cuantificada y depender del esfuerzo del grupo de funcionarios. Eso genera las motivaciones necesarias para que se pueda cumplir con mayor eficiencia con los objetivos de la institución. Esto implicó que los funcionarios que en aquel momento estaban en la DGI pudieran optar por irse o continuar en el organismo. De manera que, con reglas de juego claras, hubo cientos de funcionarios que resolvieron mantenerse en la DGI, en función de una escala salarial y una prima por productividad que iba a depender de su propio esfuerzo.

En 2011, cuando se dio la discusión en los entes de compromisos de gestión, se planteó modificar estos criterios para la DGI, incorporando metas de carácter institucional dentro del 15%. En aquel momento nuestro sindicato acordó también con el Ministerio de Economía y Finanzas que no se iban a generar cambios en la partida del 15%, es decir, esa partida iba a continuar dependiendo del esfuerzo directo de los funcionarios.

Lo que sucede catorce años después de la reforma es que hay cambios unilaterales en la forma de definición de esa partida. En setiembre de 2018, la dirección de DGI convoca a la Comisión Directiva del sindicato a una reunión, en la cual trasmite que, a partir de ese momento y con retroactividad a enero de 2018, parte de ese 15% iba a depender también de objetivos institucionales, es decir, objetivos de definición discrecional, de definición política, dentro de los cuales se encuentra, por ejemplo, el recaudatorio, que el Ministerio de Economía y Finanzas fija a la DGI año a año. En los últimos cuatro años no se han cumplido parcial o totalmente. Nosotros evaluamos y trasmitimos que después de catorce años de reforma, con un compromiso del conjunto de funcionarios con el régimen de trabajo, con un aumento significativo de la recaudación siempre por encima del PIB a lo largo de todo este período, con una clara reducción de la evasión, se incorporan cambios que generan un perjuicio para los funcionarios. El salario que dependía del esfuerzo del funcionario va a depender de decisiones discrecionales y políticas de la Administración. Deja de estar dentro de la órbita de incidencia del propio trabajador. Es así que nosotros trasmitimos que no estábamos de acuerdo, más aún porque se quería hacer retroactivo a enero de 2018.

¿Qué objetivo de gestión tenía incorporar esa medida si realmente, en ese momento, no se iba a incidir en la recaudación? Fue así que planteamos el tema ante el

Ministerio de Economía y Finanzas, y en una instancia que se dio a los pocos días de esa primera reunión de setiembre se nos dijo que los cambios no se iban a producir en 2018, pero que se iban a generar instancias de intercambio con el sindicato, a los efectos de ver qué pasa en el año 2019. Así sucedió, y la postura de la dirección de la DGI y la del Ministerio de Economía y Finanzas fue siempre rígida.

La meta institucional va a estar dentro del 15%; es una decisión tomada. Por tanto, el sindicato solo puede negociar la gradualidad de cuánto de ese porcentaje va a ser la meta institucional. El objetivo es que el 40% de ese 15%, en el mediano y largo plazo, sea meta institucional. Es decir que algo así como que de ese 15%, el 9% continúa dependiendo del esfuerzo directo del funcionario, y 6% de objetivos de definición política. Se nos plantea que en este primer año, el 10% de ese 15% iba a estar asociado a la meta institucional. Nuestro sindicato, en esas instancias, rechazó estos criterios e hicimos muchos planteos. Todos fueron rechazados. En todas estas instancias tuvimos el respaldo permanente de COFE y del PIT- CNT, quienes fueron con nosotros a todas las negociaciones. Siempre participamos con interlocutores. En el caso de COFE fue el compañero Joselo López; en el caso del PIT- CNT, Milton Castellanos y Marcelo Abdala, quienes estuvieron presentes prácticamente en todas las instancias de intercambio con la Administración. Decimos que son de intercambio porque no se configuró una negociación colectiva real; siempre hubo una postura rígida por parte de la Administración, y siempre se nos dijo que estos cambios debían instrumentarse y que el decreto que modifica el régimen anterior iba a salir sí o sí. Por tanto, era intentar negociar sobre algo que estaba consumado; había una decisión ya definida por parte de la dirección de la DGI, Ministerio de Economía y Finanzas.

Ante esa situación, nuestra Asamblea General resolvió que las modificaciones que plantea la Administración se incorporen, pero no dentro del 15%, porque es una partida variable. Tenemos el derecho a que ese 15% dependa de nuestro esfuerzo, y si no cumplimos el objetivo no se cobra, como ha pasado en varias instancias a lo largo de estos catorce años, pero no que dependa de objetivos políticos, de una variable que hace cuatro años no se cumple ni de otras que están fuera de la incidencia directa de la órbita del trabajador cuando ingresa a su jornada, y por más sobreexigencia que tenga no va a poder incidir en forma directa en esos objetivos que se plantean.

Se generó movilización por parte del sindicato; se generó una instancia de intercambio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde el sindicato desplegó una serie de propuestas -todas fueron rechazadas por la Administración-, como por ejemplo que estos cambios no se incorporaran dentro de ese 15%, sino que se aumentara al 18% o generando una partida fija con un monto a discutir. Se nos dio una respuesta negativa.

Se trasladó que, como estábamos a un año del cambio de gobierno, se discutiera con el próximo gobierno, porque si realmente era parte de mejorar la gestión en forma significativa debería haber sido discutido en el año 2015 y no finalizando un período de gobierno. Se nos dijo que no, que necesariamente debería definirse en ese período.

Dado que no hay antecedentes para el conjunto de funcionarios, planteamos la incorporación de las metas institucionales, que haya un período de análisis, de intercambio, de prueba, para ver si realmente impacta en la gestión. Se nos dijo que no, que esto debía resolverse sí o sí.

Planteamos que esto era una rebaja salarial y se nos trasmitió que no. Planteamos firmar un acuerdo con estas características y también se nos trasmitió que no.

Hicimos varias propuestas. Todas fueron rechazadas. La única posibilidad era que el sindicato aceptara la gradualidad de la incorporación de esta meta.

Otra cosa importante que pasó es que, así como se incorpora la meta para no funcionarios, la dirección de la DGI cambia la incidencia de los indicadores de las metas a las que no se llegó en los últimos cuatro años, con la única consecuencia de que los cargos de dirección cobran más partida por metas. Esa es la única consecuencia, porque no se impacta en forma positiva en la gestión. No hay una medida concreta de gestión que haya generado un incremento en la recaudación, sino que se modifican las incidencias de los indicadores para que pesen menos en la meta de los cargos de dirección. Se incorporaron metas que, en ese momento, ya se habían cumplido.

Después de cerrado el año, se modificó la propia meta de recaudación y se hizo cumplible, o sea que no tiene ninguna consecuencia en cuanto a la mejora de gestión. La única consecuencia que tiene es el aumento salarial de los cargos de dirección y, como contrapartida, una rebaja salarial para los funcionarios de nivel operativo, que es lo que nosotros rechazamos. Ese es el centro del conflicto.

Nos parece muy importante que el Poder Legislativo y esta Comisión estén en conocimiento de esta situación, porque es un tema sentido por todos, y porque debe ser importante para todos, ya que estamos hablando de fondos públicos que en forma discrecional se define cómo se asignan, porque se modifican indicadores. Las mismas personas que modifican indicadores son quienes después van a estar sujetos a ellos. Nosotros no compartimos eso.

Instalar en la opinión pública el tema de que la meta de recaudación sea parte de los objetivos del conjunto de funcionarios es muy complejo, porque hasta el momento los funcionarios no dependían de objetivos recaudatorios. No está en cuestionamiento la capacidad técnica y la ética del conjunto de funcionarios de la DGI, especialmente la de los equipos inspectivos, pero no es conveniente que las tareas de los funcionarios se asocien a objetivos recaudatorios. Nosotros no compartimos eso.

Hay una diferencia: la dirección de la DGI, Ministerio de Economía y Finanzas, arremete el 20 de diciembre con un decreto, imponiendo el 9 de enero, cuando esto siempre se definía en setiembre de cada año, aplicar los compromisos de gestión que instrumentan el decreto. Se actúa sobre la base de hechos consumados, porque salió públicamente a decir que se estaba dispuesto a negociar en el momento en que se estaban firmando los compromisos de gestión. Nosotros rechazamos la política de la imposición porque no hubo negociación colectiva.

Después de ese espacio de intercambio, intervino nuevamente el PIT- CNT y se realizaron más planteos, que también fueron rechazados por la dirección de la DGI. El 30 de enero, el Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT emite un comunicado que dice: "La DGI y el Ministerio de Economía y Finanzas, realizan cambios en la partida por productividad de los trabajadores de la DGI, lo cual genera una rebaja salarial para los funcionarios y un aumento para los cargos de dirección". Más adelante dice: "El sindicato de impositiva ha realizado múltiples propuestas, que cuentan con el respaldo del PIT- CNT, las cuales fueron rechazadas por DGI y el MEF".

Después de nuevas gestiones que se realizaron en febrero, cuyas propuestas también fueron rechazadas, nuevamente el Secretariado emite una comunicación a través de la cual declara: "Que desde ese rol hemos tratado de contribuir con fórmulas de propuestas y posibles soluciones, las cuales han sido rechazadas sistemáticamente por la Administración, quienes en todo este proceso prácticamente no han flexibilizado su postura inicial". ¿Qué sucede? Nosotros continuamos realizando gestiones, como lo estamos haciendo en esta instancia, también en el Poder Ejecutivo. El 20 de marzo sucede un hecho muy grave, que atenta contra la institucionalidad, contra la democracia, y es que la dirección de la DGI retira y destruye, sin aviso previo al sindicato, la cartelería sindical dentro del edificio, en la fachada y en las cuadras aledañas e inclusive en la

cartelera donde están los relojes, desconociendo la Ley Nº 17.940 y el convenio sobre fueros sindicales que rige desde el año 2019, cuya Cláusula III establece: "AFI tendrá derecho a colocar carteleras gremiales en todas las reparticiones del Organismo, en lugares visibles, y de libre acceso al personal, siempre que no interfieran con el funcionamiento de las respectivas oficinas". Un cartel en una columna, informando la situación de conflicto, no interfiere con el funcionamiento de la oficina. El hecho de que un compañero imprima un volante y lo pegue en la computadora, no interfiere con el funcionamiento de la oficina. Que haya, como en todo conflicto desplegado, un pasacalle en una fachada, trasmitiendo esta situación, no interfiere con el funcionamiento de la oficina. Que se retire la cartelera y que, además, se avance en las cuadras, es un hecho por demás grave que, repito, no respeta el convenio vigente. Se retiró el papel de la computadora del compañero; se retiró de al lado de la foto de la familia. Se arrancó, se destruyó en un acto claro donde no solo se afectan las libertades sindicales, sino también la intimidad de las personas, porque se arremete contra el espacio que, si bien es de trabajo, también contiene cuestiones personales.

Nosotros trasladamos esta situación y COFE hizo un comunicado que denuncia y repudia públicamente la decisión que tomara el director general de Rentas de la DGI, licenciado Joaquín Serra, quien unilateralmente mandó sacar material de contenido sindical que se encontraba en carteleras gremiales en el interior del edificio y afuera de él, aun en espacios públicos. Esto contraviene, en todos sus términos lo que determina la ley de libertades sindicales vigente en nuestro país, Nº 17.940.

El 21 de marzo, después de que se retiró y destruyó todo, llega una nota al sindicato de Gustavo Pérez, director de administración de la DGI, a través de la cual nos pide que retiremos la cartelería que ya había sido destruida, lo que era imposible hacer, primero, porque fue al otro día y, segundo, porque la DGI destruyó la cartelería el día 20. Esto es extemporáneo. Además, se contrapone con el acuerdo de fuero sindical que la propia dirección firmó en el año 2009. No solo ocurrió eso. Con fecha 25 de marzo, el director general de Rentas, Joaquín Serra, envía un mail a los funcionarios, donde denuncia el convenio de fueros sindicales. Dice así: "Motiva esta decisión: el incumplimiento sostenido respecto a la colocación de los carteles en los locales de la DGI". Como dijimos, esto está previsto en el acuerdo y es parte de la libertad de expresión de los trabajadores organizados; pasa en todo conflicto: la difusión, la publicidad, la propaganda, la llegada a los funcionarios. Continúa: "La utilización de horas sindicales para justificar horas de paros o movilizaciones, tratando así de evitar los descuentos". Todo paro convocado por el sindicato fue a descuento y no se pasó a horas gremiales, pero sí hubo actividades donde, por ejemplo, los compañeros de Maldonado ocuparon la oficina y fueron a paro y a descuento. Fuimos quince compañeros de apoyo a desplegar cartelería, a entregar afiches, a hablar con la prensa, y entendimos -en consulta con asesores jurídicos- que estaba en el marco de la autonomía sindical. Para nosotros no constituía paro, porque no se convocó a paro general. Esa y otras actividades de este tipo fueron instancias de intercambio. Nosotros no compartimos el criterio de que si se trata de actividades que no están en el marco del conflicto no hay problema y están en el marco del fuero, pero si hay conflicto, no. No se pasaron horas gremiales cuando se convocó paro y, aun así, la DGI resolvió que era paro y pasó a descuento y no hubo objeciones. Pero nosotros entendemos que, en el marco de la autonomía sindical, no correspondía y es un exceso por parte de la Administración. Además, la Administración ha descontado al barrer en instancias concretas del sindicato sin paro, sino movilizaciones específicas, a personas que han estado con licencias médicas o que no han participado de esa instancia.

El tercer punto es: "La utilización de las licencias gremiales por parte del presidente y secretario de AFI por fuera del régimen general; esto es, cobrando la totalidad de la meta aunque no se trabaje todo el año". Claramente arremete contra las libertades sindicales. Hay un criterio que se aplicó durante catorce años y que rige en toda la Administración pública: en los entes, en el BPS, en la banca; están las partidas por presentismo -como en el caso de COFE-, productividad y demás. Las licencias sindicales no generan descuento de esas partidas porque, además, está reconocido en el convenio de fueros. Hay un acto discriminatorio. La DGI quiere generar un antecedente de persecución sindical, al punto tal que no hay antecedentes en todo el Estado. Nosotros no compartimos esto. Plantea que a partir de ahora los fueros funcionan de forma unilateral: quienes usen horas sindicales tienen que justificar la actividad.

Es como que nosotros les pidamos a ustedes una nota para rendir cuentas a la dirección de DGI que estamos en esta Comisión. Claramente, se entromete, a nuestro entender en forma ilegal, con la autonomía, con la autarquía sindical. Eso para nosotros es un hecho grave. Además, dice que a partir de ahora las horas sindicales van a generar descuento en la partida por productividad, arremetiendo contra la actividad sindical misma. Entendemos que la DGI tiene una visión que no es la de los partidos políticos ni de la institucionalidad de mi país. La DGI entiende que si hay un conflicto, los fueros sindicales no existen, pero si hay una celebración de cumpleaños, no pasa nada, porque no se trata de una situación de conflicto en la que no planteamos que no haya aumento para los directores o rebaja salarial para los funcionarios. Sin embargo, hay conflicto y los fueros sindicales tienen que utilizarse con mayor énfasis, pero en ese momento se denunció el convenio de fueros sindicales.

El 25 de marzo, por unanimidad la Mesa Representativa Nacional Ampliada del PIT-CNT realizó el siguiente comunicado: "La Mesa Representativa Nacional Ampliada del PIT- CNT repudia y rechaza la decisión del Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra, quien viola el convenio de fueros sindicales y hace un uso abusivo del poder, realizando persecución sindical contra AFI. Adopta medidas contra el sindicato, utilizando el *mail* institucional con el objetivo de desacreditar a sus representantes y arremetiendo contra los derechos de todos los funcionarios. También el Director de DGI en forma unilateral y sin previo aviso a la Asociación de Funcionarios de Impositiva, ordenó retirar y destruir el material de contenido sindical que se encontraba en cartelera gremial, en el interior y exterior del edificio, así como en espacios públicos. La Administración no respeta la Ley 17.940, de Libertad Sindical, la cual forma parte del sistema democrático de nuestro país y debe cumplirse cabalmente. La medida dispuesta por la Dirección de DGI, es una provocación grave y no contribuye a generar el clima de relacionamiento adecuado entre las partes. La Mesa Representativa respalda en todos sus términos la reivindicación de AFI en defensa del salario y las libertades sindicales e insta a la Administración a retomar los canales de diálogo y negociación que permitan resolver la situación de conflicto".

Es decir que hay un respaldo del movimiento sindical ante esta situación.

Además, consultamos a asesores. El doctor Héctor Zapirain, que es el asesor legal del PIT- CNT, nos informó que la dirección de DGI ha incurrido en actos antisindicales al retirar y destruir cartelería gremial y al denunciar el convenio colectivo sobre la base de supuestos incumplimientos, así como al pretender reglamentar en forma unilateral la licencia sindical y actuar ilegalmente, al desconocer lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 17.940. También consultamos al doctor Daniel Ochs Olazábal, que nos manifestó: "La actividad de la DGI es a este respecto manifiestamente ilegítima por cuanto: a) Al no existir una cláusula de denuncia en el convenio y aducir la autoridad pública incumplimiento del sindicato las cláusulas I y III, ella debió tentar la autocomposición

negociando y, en caso de frustrarse dicha vía, ocurrir a un tercero e instalar el diferendo en su seno, pero jamás arrogarse la calidad de juez y parte. b) Al contener ese convenio derechos preexistentes no puede la DGI sostener hogaño que ambos (licencia sindical y cartelera) no informan la actividad de la AFI, pues aquel no engendró dichos derechos sino que los reconoció como algo anterior. c) Sostener que se denuncia un convenio porque se discrepa con el mecanismo de goce de licencia sindical por parte de la directiva del gremio configura una exorbitante *inmiscusión* patronal que lesiona la autonomía del sindicato. d) Postular que los documentos gráficos de folletos y gigantografías ocupando paneles, columnas o ascensores del edificio, así como en los árboles del ornato público en los alrededores del edificio, interfiere con el normal funcionamiento de las oficinas es desconocer -abiertamente- cómo funcionan los sindicatos en la democracia uruguaya".

Nosotros queremos trasmitir a esta Comisión, en la que hay representantes de varios partidos políticos, que son los que representan a todos los uruguayos, la gravedad de esta situación y pedimos una intervención para detener la violación flagrante de lo que votó el Parlamento y lo que el Poder Ejecutivo ha impulsado en los últimos años, que es el respeto a las libertades sindicales y a la autonomía sindical. Esto configura un hecho grave, más allá del fondo del conflicto, que continuaremos reivindicando. Además, como sindicato seguiremos atentos a la resolución del conflicto, en función de lo que se resuelva en la Comisión Directiva y en el intercambio con los funcionarios. Se trata de un hecho grave que debe ser tomado por la Comisión para ver cómo podemos resolverlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se han planteado claramente dos temas.

Hay una situación de fondo del conflicto con una interpretación diferente en torno a las retribuciones. Eso es potestad de la negociación colectiva, como establece la ley, y llamamos a las partes a que se desarrolle ese mecanismo a nivel de los funcionarios públicos, porque es fundamental para obtener conclusiones. No hay obligación de acordar, pero sí de negociar todos los aspectos.

Por otra parte, hay una cuestión que me parece emergente. No puedo hablar en nombre de la Comisión, porque recién estamos tomando conocimiento del problema. No obstante, me parece que no corresponde que haya injerencia de un Directorio en la actividad sindical y cómo regula un sindicato la forma en que procesa su actividad. En todo caso, los que están facultados para eso son los afiliados, que a través de la asamblea pueden dar indicaciones a la Comisión Directiva sobre su funcionamiento. Cambiar las reglas de juego y denunciar un convenio en medio de un conflicto nos indica que se hizo un intento, tal vez involuntario, de señalar una mala práctica de la actividad sindical, es decir, señalar a los afiliados que sus dirigentes están actuando de mala manera. Hemos visto estas situaciones en la actividad privada y es preocupante, porque las libertades sindicales y el fuero sindical son parte integral de la democracia, y esto es fundamental.

Seguramente la Comisión decida citar a las autoridades de la Dirección General Impositiva a través del Ministerio de Economía y Finanzas, como corresponde, para analizar el asunto. Me parece que más allá del tema de fondo, que es opinable y discutible, y que tiene aspectos técnicos que se van a resolver o no a través de la negociación colectiva, el libre ejercicio de la actividad sindical sin hostigamiento es un aspecto fundamental.

**SEÑORA CONDE (María Luisa).-** Nos solidarizamos con la delegación. De ninguna manera vamos a pasar por alto la situación. Hemos visto que está todo muy bien documentado. Como dijo el presidente, la Comisión resolverá los caminos a seguir. Estamos a las órdenes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia de la delegación. Vamos a remitir la versión taquigráfica de la comparencia de las autoridades y trataremos de colaborar para que esto llegue a buen puerto.

Se levanta la reunión.

≠